

2. AVANCES PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO

2.1. MEDIDAS DE AHORRO Y AUSTERIDAD EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2011

Desde el inicio de la actual Administración, el Gobierno Federal ha seguido una política de austeridad en el gasto no prioritario, mediante una serie de acciones encaminadas a disminuir el gasto administrativo, de operación y en servicios personales. Gracias a esta política de gasto austera y responsable, ha sido posible destinar más recursos a los programas de mayor impacto social y a aquellas acciones con mayor incidencia en el bienestar de los ciudadanos, y cada vez menos recursos a la operación del gobierno.

El 4 de diciembre de 2006 inició el esfuerzo de austeridad de la Administración Pública Federal (APF) mediante la publicación del Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto, a lo que desde entonces se han sumado otras políticas en materia de contención del gasto no prioritario.

En febrero de 2009, el Ejecutivo Federal puso en marcha el Programa de Mediano Plazo (PMP) mediante su publicación en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 2009.

El PMP tiene como propósito mejorar la calidad del gasto público federal, así como promover la eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos públicos de la APF, a través de tres vertientes que buscan:

1. Modernizar y mejorar la prestación de los servicios públicos;
2. Promover la productividad en el desempeño de sus funciones, y
3. Reducir el gasto destinado a actividades administrativas y de apoyo.

Adicionalmente, en mayo de 2009, se emitieron los Lineamientos de Austeridad, Racionalidad, Disciplina y Control del Ejercicio Presupuestario 2009, los cuales tuvieron como meta alcanzar ahorros en el gasto administrativo y de operación del Gobierno Federal por 35 mil millones de pesos.

En marzo de 2010, con la finalidad de reforzar las medidas de austeridad en el gasto administrativo y de apoyo, y el de servicios personales, se dio a conocer el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público (PNRGP), en el cual se establecen los lineamientos y acciones para generar ahorros adicionales y mejorar la operación de la Administración Pública.

El PNRGP establece metas multianuales en materia de ahorros para el periodo comprendido entre 2010 y 2012, con lo cual se alcanzará hacia el final de dicho periodo un ahorro total de cuando menos 40,100 mdp.

Con el fin de alcanzar las metas planteadas, en el PNRGP se establecieron nuevas prácticas y líneas de conducta de austeridad y racionalización del gasto de operación y administrativo, así como la compactación de las estructuras administrativas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Entre las principales medidas de austeridad contenidas en el PNRGP se encuentran las siguientes:

- Adopción de un nuevo modelo de operación en las oficialías mayores y equivalentes.
- Reducción del gasto asociado a los servicios personales en las oficialías mayores o equivalentes, considerando coordinaciones administrativas y enlaces de las mismas.

- Reducción en diversos conceptos de gasto, tales como: asesorías y consultorías; estudios e investigaciones; congresos y convenciones; donativos; combustibles y mantenimiento de vehículos asignados a servidores públicos y a servicios administrativos; mantenimiento, remodelación y conservación de oficinas públicas; pasajes y viáticos; alimentación de servidores públicos de mando; impresión, publicación y difusión de libros y folletos que no correspondan a la prestación de servicios públicos.
- Reducción del gasto en conceptos como consumo de agua, servicio de telefonía fija y celular, equipos de impresión y fotocopiado para actividades administrativas.
- Reducción del gasto asociado a las estructuras de niveles de Dirección de Área a Subsecretario o equivalentes.
- Reducción del gasto asociado a la operación de las delegaciones de las dependencias en las entidades federativas.

Así, a partir de 2007 y hasta 2010, se habrán generado ahorros por 134,657 mdp en el gasto administrativo y de operación, y en servicios personales.

Austeridad en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011

Para el ejercicio fiscal 2011 se profundizarán los esfuerzos en materia de austeridad llevados a cabo desde 2006, con el fin de reducir el gasto administrativo y de operación, y en servicios personales.

Así, el PPEF 2011 contiene un ahorro por medidas de austeridad y racionalización del gasto administrativo, de operación y en servicios personales por 20,595.1 mdp con respecto al PEF 2010. Cabe señalar que dichas medidas excluyen a las secretarías de Defensa Nacional y Marina, en congruencia con lo establecido en el PNRGP⁵.

En los Ramos Administrativos (incluye dependencias, órganos desconcentrados y entidades apoyadas):

1) Por concepto de la reducción en rubros incluidos en el PNRGP, el ahorro con respecto al PEF 2010 asciende a 6,656 mdp. Este monto incluye el gasto correspondiente a:

- Servicios Administrativos en unidades responsables adscritas a las oficialías mayores o equivalentes;
- Gastos administrativos y de apoyo: asesorías y consultorías; estudios e investigaciones; congresos y convenciones; donativos; combustible para vehículos; certificación de procesos; mantenimiento, remodelación y conservación de oficinas; mantenimiento y conservación de vehículos; pasajes y viáticos nacionales y en el extranjero; gastos para alimentación de servidores de mando; así como gastos de impresión, publicación y difusión de libros y folletos.
- Delegaciones
- Uso eficiente de los servicios tales como consumo de agua, servicio de telefonía convencional, servicio de telefonía celular y equipos de impresión y fotocopiado para actividades administrativas.

2) En rubros de gasto administrativo y de operación, adicionales a los incluidos en el PNRGP, se registra un ahorro de 4,411.9 mdp. Estos incluyen:

⁵ Numeral 2 del PNRGP.

- Erogaciones para funcionamiento de oficinas: materiales y útiles de oficina; material de apoyo informativo; impresiones de documentos; así como conservación de mobiliario y equipo de administración.
- Servicios básicos: servicio postal y energía eléctrica.
- Tecnologías de la información y telecomunicaciones.
- Otros servicios tales como subcontrataciones de servicios con terceros, servicios para capacitación de servidores públicos, así como apoyo a voluntarios.

3) En materia de servicios personales, el ahorro para 2011 asciende a 6,769.3 mdp. Este monto incluye reducciones en las oficialías mayores, OICs, delegaciones, así como el correspondiente a la aplicación de diversas medidas de contención de gasto.

A través de las medidas contenidas en el PNRGP, para 2011 las entidades de control directo generan un ahorro por 2,757.9 mdp en su gasto administrativo y de operación.

Medidas de Ahorro Implementadas en la Administración Pública Federal
(Millones de pesos de 2011)

Estrategia Acción	Total	Dependencia ^{*/}	Entidades de Control Directo
Total Medidas de Ahorro	(20,595.1)	(17,837.2)	(2,757.9)
Programa Nacional de Reducción de Gasto Público Gasto de Operación	(9,413.9)	(6,656.0)	(2,757.9)
En servicio administrativo	(3,166.9)	(1,229.5)	(1,937.3)
En gastos administrativos y de apoyo	(5,894.0)	(5,073.3)	(820.7)
En las delegaciones	(102.7)	(102.7)	
Uso eficiente de los servicios	(250.4)	(250.6)	0.2
Esfuerzo adicional en Ramos Administrativos	(4,411.9)	(4,411.9)	
Servicios Personales	(6,769.3)	(6,769.3)	

Conforme lo señalado en el numeral 2 del PNRGP, se excluye a la Secretaría de la Defensa Nacional y a la Secretaría de Marina; asimismo se excluye al IMSS, en virtud de que dicho instituto cuenta con un programa específico de austeridad.

^{*/} Dependencia.- se compone de las unidades responsables del sector central así como de sus órganos administrativos desconcentrados.

Adicionalmente, en el caso de las entidades de control indirecto no apoyadas, la aplicación del PNRGP representa un ahorro en gasto administrativo y de operación de 2,240.6 mdp. Cabe señalar que dichos ahorros repercuten positivamente en su patrimonio, toda vez que el menor gasto en áreas no sustantivas tiene impacto directo en un aumento de sus disponibilidades.

Durante 2011 se continuará con la estricta aplicación de las medidas incluidas en el PNRGP, con el fin de alcanzar las metas planteadas y contribuir de esta manera a alcanzar una Administración Pública Federal más eficiente.

Medidas Adicionales para 2011

Los esfuerzos en materia de austeridad por parte de la presente Administración están enfocados a mejorar la calidad del gasto público, destinando mayores recursos a las acciones sustantivas de la tarea gubernamental, tales como son la ejecución de programas sociales, el desarrollo de obras de infraestructura o la prestación de servicios públicos.

En adición a la aplicación de las medidas incluidas en el PNRGP durante 2011 se contemplan las siguientes disposiciones:

- No se adquirirán inmuebles ni nuevos arrendamientos para oficinas públicas;
- Sólo se permitirán arrendamientos financieros cuando permitan obtener un ahorro en el mediano plazo con la opción de compra.
- No se permitirá la adquisición de mobiliario para oficinas ni la adquisición de vehículos, salvo aquéllos que resulten indispensables para la prestación de servicios públicos, así como tratándose de las tareas de defensa nacional, marina y seguridad pública.
- No se crearán plazas en nivel alguno, con excepción de Procuraduría General de la República y las secretarías de Educación, Salud, Defensa Nacional, Marina, Seguridad Pública y Comunicaciones y Transportes (operadores aéreos y para personal técnico especializado). En el caso de emergencias epidemiológicas, se autorizaría la contratación del personal que sea necesario durante la contingencia sanitaria.
- Se contemplará la contratación consolidada o al amparo de los contratos marco vigentes de materiales y suministros; servicios, incluyendo telefonía, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, fotocopiado, vigilancia, boletos de avión, vales de despensa, medicamentos, entre otros, siempre y cuando se asegure la obtención de ahorros y de las mejores condiciones para el Estado en cuanto a calidad, precio y oportunidad disponibles.
- Se utilizará la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos en las licitaciones públicas que realicen cuando los bienes a adquirir o servicios por contratar satisfagan los requisitos y condiciones que establece la normatividad en la materia y se asegure con ello la obtención de las mejores condiciones para el Estado.
- Las entidades de control directo, entre ellas Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, deberán realizar las acciones necesarias para reducir el pago de horas de trabajo extraordinarias y el pago de contrataciones eventuales o por conceptos similares, en un 10 por ciento respecto al gasto ejercido por dichos conceptos en 2010.

De esta forma, con las distintas medidas en materia de austeridad se pretende reestructurar y redefinir el gasto público, con el fin de incrementar el alcance de cada peso gastado, y se logre con ello alcanzar mayor calidad y eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos.

Resultado de lo anterior es que si bien el gasto administrativo y de operación y en servicios personales ha venido disminuyendo, hacia adentro se puede observar una recomposición hacia las erogaciones operativas necesarias para una eficiente prestación de servicios. Así, cada vez el gasto considerado como “improductivo” es menor en términos relativos con respecto al total del gasto de dependencias y entidades de la APF.

En este contexto, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011 es un presupuesto austero porque procura que las dependencias y entidades del Gobierno Federal racionalicen al máximo el uso de los recursos públicos; es eficiente pues optimiza los recursos disponibles al gastar menos en actividades no sustantivas y más en áreas que tienen un mayor impacto en el bienestar de la población.

2.2. PRESUPUESTACIÓN BASADA EN RESULTADOS

2.2.1 Antecedentes

Mejorar la calidad del gasto público

Uno de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), es mejorar la calidad del gasto público. Para ello, el PND estableció como estrategia la adopción de un enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR).

A partir de abril de 2006, con la publicación de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), se inició la construcción del PbR en la Administración Pública Federal (APF), con el objeto de mejorar los impactos del gasto público en beneficio de la sociedad mexicana, y como una respuesta a la demanda de impulsar el desarrollo nacional, a pesar de la escasez de recursos y las condiciones adversas de la economía mundial.

El PbR se enmarca en la estrategia de Gestión para Resultados (GpR), cuyo objetivo es generar capacidad en las organizaciones públicas para que logren, mediante la gestión del proceso de creación de valor público, los resultados consignados en los objetivos del PND y los programas derivados del mismo

Con la publicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) en diciembre de 2008, se creó el marco institucional para desarrollar gradualmente los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental en los tres órdenes de gobierno. El esfuerzo de armonización contable significa contar con una hacienda pública que garantice una mayor transparencia y rendición de cuentas para que el gasto se realice en forma eficiente y efectiva. Con fundamento en lo establecido en dicha Ley, se establecieron los Lineamientos para elaborar indicadores de avances físicos y financieros de los recursos públicos federales, lo que dio la pauta para la extensión definitiva del PbR y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en toda la Administración Pública del país.

La implantación del SED en la APF

Esta implantación se refiere a las acciones realizadas durante 2007 y 2008 las cuales permitieron establecer y poner en ejecución los principios, conceptos, metodologías, lineamientos, procedimientos y sistemas informáticos que sustentan su operación.

En resumen, estas acciones se orientaron a los siguientes aspectos:

- Definir y establecer el marco jurídico y normativo para el PbR y el SED.
- Emitir las disposiciones que regulan los principios, conceptos, metodologías, procedimientos y sistemas informáticos que permitan realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
- Adecuar el proceso presupuestario para incorporar nuevos métodos de definición de indicadores de desempeño e incorporar, paulatinamente, información del desempeño en las decisiones presupuestarias;
- Iniciar la aplicación, monitoreo y evaluación de los indicadores estratégicos y de gestión en los programas que otorgan subsidios, a cargo de las dependencias y entidades de la APF, primordialmente para aquellos programas sujetos a reglas de operación, exceptuando de la aplicación, monitoreo y evaluación de los indicadores estratégicos y de gestión a aquellos programas que constituyan proyectos de inversión específicos; de próxima desaparición; que no contemplan de manera directa la entrega de subsidios, bienes o prestación de servicios a beneficiarios; que correspondan a proyectos de apoyo a otros programas federales que entregan subsidios sujetos a reglas de operación; que su ejecución depende de ingresos excedentes, o que en su ejecución participan las entidades federativas, entre otros.
- Definir y poner en operación disposiciones y mecanismos para realizar las evaluaciones comprendidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) que emiten Coneval, SFP y SHCP, y dar seguimiento a las recomendaciones de mejora pertinentes.
- Formar y capacitar a los servidores públicos de las Unidades Responsables (UR) de la ejecución de los programas, y de las áreas de planeación, programación-presupuesto y evaluación de las

dependencias y entidades que participan en el proceso de implantación del PbR y del SED para que hagan suyos el conjunto de elementos metodológicos de dichas estrategias.

Los principios, conceptos, metodologías, lineamientos, procedimientos y sistemas informáticos que sustentan la operación del SED se encuentran en funcionamiento desde el año 2008, sin embargo, la adopción del SED como una práctica común en la APF ha requerido de un proceso gradual, progresivo y sistemático de aprendizaje y de mejora continua.

2.2.2 Avances en la instrumentación del PbR y el SED

Sistema para el monitoreo y la evaluación

Nuestro país ha entrado a una etapa avanzada de GpR, cimentada en bases institucionales sólidas producto de las reformas emprendidas entre 2006 y 2008: el marco constitucional y legal ha proporcionado un marco presupuestario moderno, se han desarrollado los instrumentos de monitoreo y evaluación necesarios y se han generado las condiciones propicias para la transparencia y la rendición de cuentas.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es la herramienta de planeación estratégica que permite vincular los distintos instrumentos durante todo el proceso, ya que incorpora la información de manera integral sobre:

- Planeación y programación, con la alineación de los programas a los objetivos nacionales.
- Programación y presupuestación, con la asignación de recursos por Pp.
- Control, ejercicio y seguimiento, con el monitoreo de los avances físicos (objetivos-indicadores-metas) y financieros.
- Evaluación-Planeación, con la retroalimentación de los resultados de las evaluaciones para la mejora de los programas.
- Los resultados se publican en los diversos informes que se entregan al H. Congreso de la Unión.

Se integra así un sistema de información para toma de decisiones en función de los resultados esperados y obtenidos.

Planeación-Programación

La construcción del PbR ha requerido de la reorganización del proceso presupuestario, para enfocarlo hacia la consecución de resultados, expresados en los objetivos del PND y en los de sus programas derivados (Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales).

En torno a dichos objetivos, se han creado y alineado los Pp de las dependencias y entidades de la APF, y se ha asignado el gasto público.

Durante los ejercicios fiscales de 2008, 2009 y 2010, se desarrolló y fortaleció el presupuesto orientado al logro de resultados de acuerdo con las prioridades nacionales. A pesar de que diversas propuestas de asignación basadas en los resultados del desempeño de los Pp fueron modificadas durante el proceso de aprobación, se ha observado que particularmente aquellos Pp alineados a prioridades nacionales han dado mejores resultados, derivado principalmente del énfasis en su monitoreo, seguimiento y evaluación.

Programación-Presupuestación

La MIR, que se elabora con base en la Metodología del Marco Lógico (MML), se estableció como el instrumento para construir de forma ordenada los objetivos, indicadores y metas para cada Pp, lo

cual facilita su análisis, monitoreo, seguimiento y evaluación así como del gasto asignado a éstos. Esto significa mapear los procesos, los productos, los resultados y los impactos de cada Pp.

Por otro lado, con un catálogo de programas de más de 1,000 registros, y con una diversidad considerable entre éstos, era necesario acotar el número de Pp a los que se les construiría una MIR. Esta definición se hizo considerando el tipo de resultado esperado: de apoyo y estratégico.

Los Pp cuyo resultado esperado es de **apoyo**, son aquéllos cuyos resultados se inscriben en el ámbito de procesos de refuerzo al quehacer institucional, realizan funciones de control y solventan demandas de las propias instituciones; los **estratégicos** son aquéllos cuyos resultados se inscriben en el ámbito de efectos intermedios e impactos sobre la población, que solventan demandas sociales y económicas de la sociedad o de un área de enfoque. Se estableció la obligatoriedad de elaborar MIR únicamente para los Pp del segundo grupo.

En específico, lo anterior significó la obligatoriedad de construir MIR para los Pp de modalidades S, U, B, E, F, P y G.

En 2008, se contó con 391 MIR para igual número de Pp, que en conjunto contenían más de 3,300 indicadores estratégicos y de gestión. Para 2009, este número se incrementó a 453, y para 2010 a 475.

Las MIR han sido sometidas a un proceso de mejora continua, lo que ha contribuido a que los programas de la APF estén mejor diseñados, cuenten con mejores indicadores de desempeño y, en su caso, mejoren reglas de operación.

A partir del proceso de integración del PPEF 2008, las MIR han pasado por seis procesos de mejora: marzo 2008, julio 2008, marzo 2009, julio 2009, marzo 2010 y julio 2010, dependiendo de la fecha en que las MIR y los Pp correspondientes se integraron al proceso.

En los procesos de mejora, han participado, entre otros, la Presidencia de la República, la SHCP, la SFP, el Coneval, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas. El último proceso de mejora, en julio de 2010, comprendió la revisión de más de 600 MIR de toda la APF.

Ello ha llevado a que el total de Pp con MIR, puedan clasificarse en 4 grupos:

1. Aquellos Pp de subsidios, principalmente sujetos a reglas de operación, que realizaron MIR y evaluación de consistencia y resultados o en materia de diseño en 2007, y que presentan una mejora significativa;
2. Aquellos Pp de subsidios o que producen bienes y prestan servicios públicos, cuya MIR es considerada de buena calidad y que sus indicadores han sido seleccionados del PEF, y que han participado en varios procesos de mejora, pero que aún puede ser mejorada;
3. Aquellos Pp que producen bienes y prestan servicios públicos que solamente llevan una revisión y, por ende, un proceso de mejora que requieren de mayor atención por parte de los involucrados en su diseño y evaluación; y
4. Aquellos Pp de nueva creación, que sufrieron una modificación sustancial, o son resultado de la fusión de Pp existentes en el ejercicio fiscal anterior.

Control, ejercicio y seguimiento

A partir de la información contenida en la MIR, en el marco del proceso presupuestario, se realiza la selección de los indicadores de desempeño que se incluyen en el PPEF del ejercicio fiscal que corresponda.

Con base la información registrada en los diversos módulos del Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP) para los Pp que cuentan con indicador seleccionado en el PEF, se integran los Informes Trimestrales Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y Deuda Pública, así como el Informe de Avance Físico Financiero de los Programas y Proyectos Aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, de conformidad con los artículos 107 y 42 de la LFPRH, respectivamente, así como el anexo correspondiente de la Cuenta Pública.

Las dependencias y entidades de la APF han dado puntual seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores de los programas presupuestarios aprobados en el PPEF, con base en las MIR registradas en el Módulo de la MIR. Lo anterior con base en la frecuencia de la medición de los mismos.

A partir de 2008, a través de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, que se entregan trimestralmente al Congreso de la Unión, así como de la Cuenta Pública, se ha informado sobre el avance de los indicadores seleccionados por las dependencias y entidades de la APF. En 2009, se comenzó a reportar el avance en el cumplimiento del total de indicadores incluidos en las MIR de los programas con indicador seleccionado aprobados en el PEF. Con ello, se ha fortalecido la rendición de cuentas y la transparencia del gasto público, lo que ha permitido la revisión del desempeño de los programas presupuestarios de manera integral.

En 2010 se continuó con el reporte de avances en la consecución de resultados de los programas, particularmente de los 196 programas y 288 indicadores seleccionados PEF.

En los 196 Pp con indicador seleccionado en el PEF 2010, se definieron un total de 1,988 indicadores correspondientes a los diferentes niveles de objetivos (Fin, Propósito, Componentes y Actividades). De éstos, en 1,244 indicadores, que equivalen al 62.6 por ciento, reportan avances en el cumplimiento de sus metas programadas para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2010. Esta cifra de indicadores que reportan avance respecto de las metas comprometidas al periodo actual, representa un 19.6 por ciento más en relación con el número de indicadores que reportaron avances en el segundo Informe Trimestral 2009 (1,041 indicadores).

El resto de los indicadores que no reportaron avances al periodo enero-junio, se debe a que su frecuencia de medición, que en general, es mayor a la semestral (indicadores que reportan avances anuales, por ejemplo), lo que se explica por las siguientes razones:

- Los programas federalizados como los del ámbito agropecuario, desarrollo social y de medio ambiente, deben ser concertados y convenidos con las autoridades estatales y municipales, además de que el alcance de su aplicación se define por la demanda y participación de la población objetivo;
- En algunos programas, se requiere de un proceso previo de instrumentación técnica y jurídica (estudios, evaluaciones, convenios, licitaciones, entre otros). En el caso de los programas de subsidios sujetos a reglas de operación, lo anterior está sujeto a dicha norma;
- Algunas acciones de los programas de los sectores agropecuario y medioambiental se realizan de acuerdo con los calendarios de los ciclos agrícolas y de lluvia, y algunos indicadores del sector educativo se miden conforme al ciclo escolar; y
- Los resultados de la ejecución y operación de los Pp relacionados principalmente con programas y proyectos de inversión, no se generan de manera simultánea con el ejercicio.

Formación de recursos humanos

A partir de la implantación del PbR y del SED, y a la fecha, la capacitación y difusión han sido elementos clave para diseminar el enfoque del PbR-SED en los tres órdenes de gobierno, en el Poder Legislativo y Judicial, así como para la actualización y mejora de la MIR.

El proceso de capacitación sobre el PbR y el SED se lleva a cabo con métodos de aprendizaje que incluyen la aplicación de herramientas tecnológicas y el desarrollo de apoyos didácticos, dirigidos a propiciar el conocimiento, su aplicación y la participación activa de los servidores públicos, respecto de la implementación de una cultura del gasto basada en resultados. Lo anterior se ha dado en las dos modalidades de instrucción presencial y a distancia.

Al mes de julio de 2010, las acciones en materia de capacitación y difusión para la operación del PbR y del SED en la APF permitieron atender a 25,947 servidores públicos en las siguientes modalidades:

- A nivel presencial se atendieron 13,465 participantes (52 por ciento) de dependencias y entidades de la APF, de las entidades federativas, organismos autónomos, y Poderes de la Unión.
- La capacitación a distancia comenzó el 15 de marzo de 2009 a través de Internet, y se han registrado 2,269 servidores públicos (9 por ciento).
- Se distribuyeron 8,643 copias del curso en línea en disco compacto (33 por ciento), a igual número de servidores públicos.
- Se desarrolló, en coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el primer diplomado a distancia en materia del PbR y del SED, para fortalecer la especialización de los servidores públicos en los tres órdenes de gobierno. Actualmente 1,570 usuarios (6 por ciento) se encuentran cursándolo en sus diferentes módulos.
- Se han distribuido 6,505 copias del Manual de Habilitación del Instructor del Taller de la MIR, con la finalidad de apoyar la capacitación a distancia a través de cursos presenciales en entidades federativas y en las dependencias y entidades de la APF.

Adicionalmente, la SHCP, en coordinación con el Coneval, publicó la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, asimismo, estas dos instituciones junto con la SFP, emitieron la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados de Programas de la APF; con la finalidad de homologar conceptos y procesos de la experiencia mexicana del PbR y del SED, y fortalecer su institucionalización.

Evaluación

Las evaluaciones se realizan con base en estándares homogéneos por evaluadores externos e independientes de los ejecutores de cada Pp, y sus resultados se hacen públicos. Estos resultados, a su vez, son procesados por los ejecutores de los Pp para su mejora continua.

Con el fin de implementar adecuadamente el proceso de evaluación, en abril de 2007 la SHCP; la SFP y el Coneval pusieron en marcha el Programa Anual de Evaluación (PAE), en coordinación con las dependencias y entidades de la APF. El PAE fue una respuesta a la necesidad de planear y controlar el proceso de evaluación, asegurando que los programas a evaluar se seleccionen estratégicamente.

El PAE tiene como propósito establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones de los programas en operación y los que vayan a comenzar su ejecución, vincular el calendario de ejecución de las evaluaciones con las actividades de programación y presupuesto, determinar los tipos de evaluación que se aplicarán, mediante un programa integral y gradual, y articular las evaluaciones en el marco del SED.

De 2007 a la fecha, a través del PAE se han programado un total de 667 evaluaciones a los programas y políticas públicas del gobierno federal, con el objeto de mejorar de manera continua el diseño, la operación y el impacto de los mismos.

El proceso de evaluación, coordinado a través de los PAE ha evolucionado de manera consistente. En 2007 y 2008 se programaron 318 evaluaciones, y 193, en 2009. De estas últimas, 22 son de

diseño, 131 son específicas de desempeño, 3 son específicas de percepción de beneficiarios, 21 son de perspectivas transversales de género y juventud y personas con discapacidad, 2 son específicas del Ramo 23 Fondos Metropolitano y Regional, 4 de impacto, 4 estratégicas, una específica de desarrollo forestal y 5 de procesos.

De conformidad con los PAE, se ha dado cumplimiento en el período 2007-2009 al 92 por ciento de las evaluaciones programadas, habiendo sido realizadas además 20 evaluaciones complementarias por parte de dependencias y entidades. Dado su grado de complejidad, actualmente están en proceso 3 evaluaciones específicas de percepción de beneficiarios, la evaluación de perspectivas de juventud y la evaluación de personas con discapacidad así como las referentes al Ramo 23, 3 de impacto y 4 estratégicas. Es de destacarse el empeño de las dependencias y entidades en el ejercicio de evaluación, lo cual ha contribuido a fortalecer significativamente el SED.

Resultados de las evaluaciones 2009-2010

En el curso de 2009 se recibieron un total de 178 evaluaciones correspondientes a los PAE 2007, 2008 y 2009: 9 evaluaciones de diseño a 4 programas de Educación Pública; 2 programas de Trabajo y Previsión Social; 2 de la Comisión Nacional del Agua y una de la Comisión Nacional de Vivienda. Asimismo, se realizaron 130 Evaluaciones Específicas de Desempeño (EED) 2008-2009.

Por otra parte, concluyó la evaluación específica de desarrollo forestal a los programas de la Comisión Nacional Forestal (Conafor), correspondiente al PAE 2009. El Instituto Nacional de las Mujeres realizó la evaluación específica sobre la inclusión de indicadores que permitieran medir la perspectiva de género en 19 programas federales.

También se elaboraron 5 evaluaciones de procesos a los programas: Fomento y desarrollo de las culturas indígenas y Turismo alternativo en zonas indígenas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI); Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES); Desarrollo Institucional Ambiental de la Conafor; y Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres.

Asimismo fueron concluidas 7 evaluaciones de impacto a los siguientes Pp: Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME), Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), FONAES, Estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras, Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsal, S.A. de C.V, Hábitat, y Apoyos para el consumo de energía eléctrica y gas, (del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades) así como 5 evaluaciones específicas de monitoreo de obra pública: Desarrollo local Microrregiones, Atención a jornaleros agrícolas, 3X1 para migrantes; Ahorro y subsidio para la vivienda Tu Casa, y Hábitat.

De conformidad con el numeral 17 del PAE 2009, los programas federales en operación durante el ejercicio fiscal 2009, con MIR en el SED e incluidos en el anexo correspondiente, realizaron EED a 129 Pp con base en la información contenida en el SED. Las dependencias y entidades coordinadoras de los programas considerados, contrataron y supervisaron la realización de las evaluaciones correspondientes.

La EED 2009-2010 es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, a partir de un resumen de la información contenida en el SED y a través el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión. La EED 2009-2010 reporta datos del ejercicio fiscal 2009 de los programas considerados.

Aspectos susceptibles de mejora

Para dar atención y seguimiento a los resultados de las evaluaciones externas practicadas a los Pp, la SHCP, la SFP y el Coneval emitieron en octubre de 2008 el "Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas a programas

federales realizadas en 2008". En éste se establece el procedimiento que las dependencias y entidades deberán observar para articular, en el marco del SED, los resultados de las evaluaciones a fin de optimizar el impacto de las intervenciones públicas. En febrero de 2010, el mecanismo fue modificado con el fin de vincular en mayor medida los aspectos susceptibles de mejora con el ciclo presupuestario.

Los aspectos susceptibles de mejora son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas por el evaluador en la evaluación externa que pueden ser atendidos para la mejora de los programas y las recomendaciones consisten en las sugerencias emitidas por el evaluador para mejorar los programas. Éstos se clasifican en: Específicos (atendibles por la unidad responsable de la ejecución del Pp); Institucionales (atendibles por la dependencia o entidad a la que pertenece la unidad responsable de la ejecución del Pp); Interinstitucionales (atendibles por diversas dependencias y entidades que de alguna manera influyen en la ejecución del Pp); e Intergubernamentales (atendibles por más de un orden de gobierno).

El cuadro anexo muestra el inventario de los aspectos susceptibles de mejora identificados, por ramo, número de Pp y modalidad, de acuerdo a los diversos aspectos considerados. Los 126 Pp que reportan avances, acumulan un total de 875 aspectos de mejora. De éstos, el 83.3 por ciento corresponden a asuntos específicos, el 11.9 por ciento a institucionales, el 2.6 por ciento a interinstitucionales y el 2.2 por ciento a intergubernamentales.

Inventario de Aspectos Susceptibles de Mejora

Ramo	Dependencia / Entidad	No. de Pp	Aspectos								Total	%
			E	%	I	%	II	%	IG	%		
TOTAL		126	729	100.0	104	100.0	23	100.0	19	100.0	875.0	100.0
6	AGROASEMEX	3	2	0.3	0	0.0	4	17.4	1	5.3	7.0	0.8
6	CDI	10	99	13.6	16	15.4	0	0.0	2	10.5	117.0	13.4
6	CONAVI	2	6	0.8	0	0.0	0	0.0	0	0.0	6.0	0.7
8	SAGARPA	8	75	10.3	17	16.3	0	0.0	0	0.0	92.0	10.5
10	ECONOMÍA	8	200	27.4	0	0.0	0	0.0	0	0.0	200.0	22.9
11	SEP	35	160	21.9	6	5.8	7	30.4	9	47.4	182.0	20.8
12	SALUD	12	29	4.0	3	2.9	0	0.0	0	0.0	32.0	3.7
14	STPS	3	7	1.0	1	1.0	0	0.0	0	0.0	8.0	0.9
15	SRA	3	15	2.1	1	1.0	0	0.0	0	0.0	16.0	1.8
16	SEMARNAT	15	51	7.0	2	1.9	0	0.0	0	0.0	53.0	6.1
20	SEDESOL	18	67	9.2	45	43.3	9	39.1	7	36.8	128.0	14.6
38	CONACYT	4	0	0.0	13	12.5	3	13.0	0	0.0	16.0	1.8
50	IMSS	4	18	2.5	0	0.0	0	0.0	0	0.0	18.0	2.1
51	ISSSTE	1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0.0	0.0

Fuente: Coneval, Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora SSAS.

E: Específicos; I: Institucionales; II: Interinstitucionales; IG: Intergubernamentales.

De conformidad con el mecanismo vigente, con el fin de que los aspectos susceptibles de mejora fueran implementados de conformidad con el proceso presupuestario, en marzo de 2010 las dependencias y entidades entregaron a las autoridades competentes los avances en seguimiento a las recomendaciones. De acuerdo a la información reportada en el Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS), de un total de 126 Pp de modalidades S y U, el 33.3 por

ciento tuvieron avances en el seguimiento a las recomendaciones de entre el 85 y el 100 por ciento, el 21.4 por ciento entre el 51 y el 84 por ciento, el 15.9 por ciento entre el uno y el 50 por ciento.

Implantación del PbR-SED en los estados.

Los estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas así como el Distrito Federal registraron avances relevantes en la implantación del PbR y del SED.

2.2.3 Principales resultados

A tres años de la operación del PbR y del SED en la APF, se cuenta con Pp mejor diseñados, con información del desempeño, del comportamiento de sus indicadores y metas, de los resultados de sus evaluaciones externas, así como de la aplicación de los aspectos susceptibles de mejora derivados de sus evaluaciones, todo lo cual permite presentar un Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2011 (PPEF 2011), fortalecido y orientado a lograr los resultados planteados.

A la fecha, 622 Pp cuentan con objetivos, indicadores y metas, que garantizan la ejecución, administración, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y transparencia de dos quintas partes del gasto público de la APF. Se ha logrado con ello, construir una cultura de la medición.

Participación ciudadana

Un resultado importante de la instrumentación del PbR y del SED ha sido la creciente penetración que ha tenido el enfoque basado en resultados en la sociedad. Particularmente durante 2009 y 2010, se incrementó el número de estudios realizados y presentados por organizaciones de la sociedad civil y diversas instituciones académicas con base en la información del desempeño de programas y políticas públicas derivada del PbR y del SED.

Ello ha contribuido a difundir y comprender el quehacer gubernamental, y permite conocer el punto de vista ciudadano al respecto. Lo anterior ha repercutido en una mayor concientización de los servidores públicos de la APF respecto de la importancia de su labor y de la necesidad de rendir cuentas, retroalimentado el nuevo enfoque y asegurando su permanencia.

Mejora de Pp

Como resultado del fortalecimiento de las funciones de monitoreo y evaluación y del logro de un mayor equilibrio entre ambas, se han tenido mejoras notables en un considerable número de Pp. De 127 Pp evaluados y monitoreados, 95 han tenido mejoras visibles que son resultado de una mejor administración por parte de los responsables de su ejecución. Estos esfuerzos han sido reconocidos por el Coneval. Entre las mejoras recurrentes se encuentran las siguientes:

- Mejoras en los procesos de planeación por medio de perfeccionamientos a los programas de trabajo de las UR;
- Mejoras en la identificación y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo con base en los resultados del Censo Económico 2009 y una mayor participación en el Proyecto Integral de Mejora de la Gestión;
- Reingenierías para la optimización de funciones y estructuras organizacionales;
- Cambios en la capacitación y supervisión que redundarán en las condiciones de sustentabilidad y transparencia en la aplicación de los recursos públicos;
- Modificaciones a las Reglas de Operación; y
- Mejoras en la supervisión de proyectos con base en estas últimas.

Los programas han destinado sus esfuerzos a garantizar la correcta medición, actualización y mejora de indicadores. El diseño de las MIR ha respondido oportunamente a las observaciones realizadas en las Evaluaciones Específicas de Desempeño (EED) 2008 y 2009 y por revisores externos como la CEPAL, introduciendo indicadores más adecuados que permitirán un seguimiento más preciso de las acciones de los Pp y de sus impactos.

Para 2011, las MIR presentarán una substancial mejoría con respecto a las de 2010 tanto en definición de los indicadores y métodos de cálculo como en su relevancia y relación con los objetivos que pretenden medir. La disposición a mejorar objetivos e indicadores ha sido asumida por las dependencias y entidades responsables de la ejecución de los Pp como una labor permanente.

Compactación de estructuras programáticas

Entre las mejoras 2011, destaca la compactación de estructuras programáticas derivada de los análisis a las MIR y de los resultados de las evaluaciones, realizada por las dependencias y entidades, la SHCP y el Coneval, en cumplimiento al numeral 16 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.

Las compactaciones de Pp obedecen a que del análisis realizado en evaluaciones se encontró que algunos programas compartían objetivos, o atendían a la misma población, o bien se detectó la posibilidad de que hubiera duplicidades en su operación. La compactación busca mejorar el diseño de los programas, facilitar y simplificar la forma en que ejercen los recursos, fortalecer la transparencia y generar ahorros por reducción de estructuras administrativas y costos de gestión, en su caso. A continuación se presentan los resultados:

Compactación de Estructuras Programáticas

R	PP 2010 Clave	PP 2010 Denominación	PP 2011 Clave	PP 2011 Denominación	Modifi- cación Neta de Programas	Comentario
		TOTAL			-40	
8		Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación			-3	
	S170	Programa para la Adquisición de Activos Productivos	S230	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	0	Se transforma para precisar mejor el tipo de apoyo hacia la inversión, utilizando términos que mejoren la rendición de cuentas, al mismo tiempo que faciliten la comprensión del programa. Evitar duplicidades y direccionar mejor los apoyos hacia la inversión para la ejecución de proyectos productivos.
	S195	Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria	S234	Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	0	Se replantea el programa para mejorar sus acciones y metas y para atender los resultados de estudios y evaluaciones recientes.

S173	Programa de Atención a Contingencias Climatológicas	S232	Programa de Prevención y Manejo de Riesgos	-2	Para destacar el enfoque de prevención y manejo de riesgos, se propone operar los componentes de problemas estructurales, de financiamiento y de contingencias de una manera integral, logrando conjuntar en un solo Programa todo el universo de productos que ofrece el Sector en este tema. Cabe señalar que derivado de la evaluación "Análisis de los instrumentos de política agropecuaria, rural y pesquera en México 2009" se señala que la SAGARPA duplicaba acciones de la Banca de Desarrollo a través de los componentes del Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento en el Medio Rural.
S210	Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural				
S211	Programa de Atención a Problemas Estructurales				
S198	Programa de Soporte	S233	Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural	-1	Se rediseñan y consolidan en un nuevo programa. La evaluación de la FAO "Análisis de los instrumentos de política agropecuaria, rural y pesquera en México 2009" se señala que la SAGARPA duplica acciones de los Programas de Coinversión Social y de Fomento al Desarrollo Agrario por lo que se tomó la decisión de reenfocar el gasto público hacia acciones que generen mayor impacto en el medio rural como es la capacitación y transferencia de tecnología.
S212	Programa de Fortalecimiento a la Organización Rural				

10	Economía		-3		
P006	Apoyo a las actividades de planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia	P006	Apoyo a las actividades de planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia	-1	El objeto de la fusión es de índole operativa debido a que las funciones son desarrolladas por la misma unidad responsable, se busca elevar la productividad.
P014	Evaluación de programas y acciones de la Secretaría				
S020	Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)	S020	Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)	-2	Se busca mejorar el nivel de atención, aprovechando la estructura y experiencia del fondo PYME, toda vez que son manejados por la misma UR. Con esto se reforzará su desempeño general, mejorando la vinculación y cobertura. A su vez podrá beneficiar también, con posibles disminuciones en los costos de operación.
S097	Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE)				
U001	Reconversión de sectores productivos				
11	Educación Pública		-5		
U007	Fondo de Apoyo para Reformas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (Fondo de concurso para apoyar las reformas de las UPES para abatir pasivos contingentes derivados de pensiones y jubilaciones)	U066	Fondo para la atención de problemas estructurales de las UPES	-1	En virtud de que tanto el objetivo como el fin de ambos programas, así como su población objetivo son comunes se fusionan, lo que permitirá eficientar los costos de transacción del ejercicio de los recursos.
U009	Fondo para el Reconocimiento de Plantilla de las Universidades Públicas Estatales (fondo de concurso)				
U011	Fondo para la Consolidación de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario	U067	Fondo para elevar la calidad de la educación superior	-1	Debido a que la población objetivo y el fin de ambos programas son los mismos, se propone integrar ambos programas en uno que contenga dos componentes, lo que mejorará la distribución de los recursos entre los beneficiarios potenciales.
U012	Modelo de Asignación Adicional al Subsidio Federal Ordinario, Universidades Públicas Estatales (Distribución por la fórmula CUPIA con participación de la SEP y ANUIES)				

U010	Fondo para Incremento de la Matrícula en Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario	U068	Fondo para ampliar y diversificar la oferta educativa en educación superior	-1	Los programas a fusionar responden a un mismo objetivo y fin que consiste en ampliar la cobertura de educación superior. El primero se concentra en la demanda de educación superior al estar dirigido a incrementar la matrícula, mientras que el segundo va dirigido a la ampliación de la oferta en el mismo subsector educativo. En este sentido, el programa U068 tiene como finalidad atender de manera coordinada la ampliación de la cobertura de educación superior a través de dos componentes, uno que atienda a la oferta y otro a la demanda.
U054	Ampliación de la oferta educativa del nivel superior (Incluye equipamiento e infraestructura)				
S030	Programa Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES)	S235	Programa Integral de Fortalecimiento Institucional	-1	Ambos programas tienen como finalidad impulsar la modernización de las Universidades Públicas Estatales a través de proyectos de inversión, por lo que de acuerdo con evaluaciones específicas realizadas a los programas, y con base en los comentarios del CONEVAL se concluye que son programas duplicados susceptibles de ser fusionados.
S031	Programa Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA)				
U015	Atención a grupos en situación vulnerable	U015	Atención a grupos en situación vulnerable	-1	Al considerar a los jóvenes integrantes de bandas y pandillas como población en situación vulnerable, es posible que sean atendidos por el programa U015 eliminando de esta manera posibles duplicidades en la ejecución del gasto.
E058	Reinserción académica de los jóvenes integrantes de bandas y pandillas				
14	Trabajo y Previsión Social			-1	
U001	Programa de Fomento al Empleo	U001	Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral	-1	El programa que se elimina es el Programa de apoyo emergente a trabajadores del sector servicios que corresponde a la U003. Sus actividades las asume el Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral ya que se encontró que algunas funciones se duplicaban.
U003	Programa de apoyo emergente a trabajadores del sector servicios				

16	Medio Ambiente y Recursos Naturales		-26		
E013	Proárbol.-Prevención y Combate de Incendios Forestales	E013	Proárbol.-Prevención y Combate de Incendios Forestales	-1	El objetivo de los programas es similar, por lo que son rediseñados y se fusionan para formar uno nuevo. Se compactan los programas debido a que el E013 tuvo un desempeño destacado en las evaluaciones, mientras que el "S226 Proárbol.- Apoyo para las Acciones preventivas de Incendios Forestales" duplicaba determinadas acciones del Programa de Empleo Temporal operado por el Ramo.
S226	Proárbol.- Apoyo para las Acciones Preventivas de Incendios Forestales				
G002	Regulación de la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	G003	Regulación Ambiental	-3	El objetivo de los programas compactados es similar, por lo que son rediseñados y se fusionan para formar uno nuevo., el G003 "Regulación ambiental" ya que pulverizaban el recurso que se destinaba para funciones similares. Se alcanzará una mayor eficiencia administrativa.
G003	Regulación de la prevención y control de la contaminación de los recursos naturales				
G007	Regulación y protección a mares y costas				
G015	Mejora de la Gestión Ambiental				

G005	Fomento al cumplimiento de la Ley Ambiental a través de esquemas voluntarios	G005	Programa de Inspección y Vigilancia en Materia de Medio Ambiente y Recursos Naturales	-3	El objetivo de los programas es similar, por lo que son rediseñados y se fusionan para formar uno nuevo. Con ello se evitará la dispersión de los recursos y se alcanzará una mayor eficiencia en el proceso de gasto para inspección y vigilancia.
G006	Inspección y vigilancia a las fuentes de jurisdicción federal y al aprovechamiento de los recursos naturales				
G011	Recuperación y repoblación de especies de Vida Silvestre y en peligro de extinción				
G019	Programa de Gestión Ambiental				
G017	Proárbol.- Programa de Gestión Forestal	G017	Proárbol.- Programa de Gestión y Planeación Forestal y Conservación de Polígonos Forestales	-2	El objetivo de los programas es similar, por lo que son rediseñados y se fusionan para formar uno nuevo. Con ello se evitará la dispersión de recursos y se alcanzará una mayor eficiencia en la gestión forestal.
G018	Restauración y Conservación de Polígonos Forestales de alta Biodiversidad				
G019	Programa de Gestión Ambiental				
K014	Otros proyectos de infraestructura social	K138	Programa de Inversión en Infraestructura Social y de Protección Ambiental	-4	El objetivo de los programas es similar, por lo que son rediseñados y se fusionan para formar uno nuevo. Se compactan los programas debido a la similitud de acciones y tareas a desarrollar, por lo que se plantea compactarlos para alcanzar mayores eficiencias en el gasto público.
K020	Proyectos de infraestructura gubernamental de Semarnat				
K024	Otros proyectos de infraestructura gubernamental				
K026	Otros proyectos				
K027	Mantenimiento de infraestructura				

K135	Infraestructura de riego	K135	Infraestructura de riego	-1	El objetivo de los programas es similar, por lo que son rediseñados y se fusionan para formar uno nuevo. A través de esta modificación se aprovecharan las sinergias de los componentes para mejorar la eficiencia del uso del recurso agua y se evitará dispersar los recursos y esfuerzos.
G014	Programa de Instalación de Medidores en las Fuentes de Abastecimiento				
P002	Definición de la normatividad para la política ambiental e identificación y diseño de instrumentos de fomento en apoyo al desarrollo sustentable	P002	Planeación, Evaluación Ambiental y Conservación de Polígonos Forestales	-3	El objetivo de los programas es similar, por lo que son rediseñados y se fusionan para formar uno nuevo. La propuesta para el 2011 compacta programas de planeación y gasto corriente que duplicaban acciones y dispersaban el recurso. Se alcanzará una mayor eficiencia administrativa.
P003	Planeación y Evaluación en Materia de Medio Ambiente y Recursos Naturales				
P004	Políticas públicas transversales para la sustentabilidad ambiental				
G018	Restauración y Conservación de Polígonos Forestales de alta Biodiversidad				
S044	Proárbol. - Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR)	S044	Proárbol.-Programa de Desarrollo y Producción Forestal	-1	El objetivo de los programas es similar, por lo que son rediseñados y se fusionan para formar uno nuevo. Se compacta para aprovechar sinergias y lograr más profundidad de la política pública.
S045	Proárbol. - Programa de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN)				
S079	Programa de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego	S079	Programa de Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego	-1	El objetivo de los programas es similar, por lo que son rediseñados y se fusionan para formar uno nuevo. Derivado de las evaluaciones de consistencia del PbR se decidió compactar los dos programas, ya que duplicaban esfuerzos y pulverizaban el recurso.
S080	Programa de Desarrollo Parcelario				
S110	Proárbol - Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA)	S110	Proárbol - Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA)	-1	El objetivo de los programas es similar, por lo que son rediseñados y se fusionan para

S136	Proárbol - Programa de servicios ambientales por captura de carbono, biodiversidad y sistemas agroforestales (CABSA)				formar uno nuevo. Cabe señalar que de acuerdo con CONEVAL el Programa CABSA no ha logrado crear mecanismos para incentivar la creación de mercados locales porque hasta la fecha los avances son poco significativos, mientras que el PSA ha presentado un desempeño destacado.
U005	Proárbol - Promoción de la producción y la productividad de los Ecosistemas Forestales de manera sustentable	U005	Proárbol.-Programa para el Desarrollo Forestal Comunitario y para el Desarrollo Regional Forestal	-1	El objetivo de los programas es similar, por lo que son rediseñados y se fusionan para formar uno nuevo. Se compacta el U006 "Proárbol - Programa de asistencia técnica para el acceso a los programas forestales" que presentaba un desempeño limitado de acuerdo a la evaluación de PbR con un programa que tiene un alto desempeño como es el U005 "Proárbol.- Promoción de la producción y la productividad de Ecosistemas Forestales de Manera Sustentable"
U006	Proárbol - Programa de asistencia técnica para el acceso a los programas forestales				
U020	Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre	U020	Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre	-1	El objetivo de los programas es similar, por lo que son rediseñados y se fusionan para formar uno nuevo. La SEMARNAT derivado de la revisión de objetivos se propuso reorientar sus políticas públicas hacia acciones más incluyentes con los diversos actores y aprovechar las sinergias Gobierno- Sociedad Civil en la conservación del medio ambiente.
G011	Recuperación y repoblación de especies de Vida Silvestre y en peligro de extinción				

U021	Programa de Desarrollo Institucional y Ordenamientos Ecológicos Ambientales	U021	Programa de Desarrollo Institucional y Ordenamientos Ecológicos Ambientales	-2	El objetivo de los programas es similar, por lo que son rediseñados y se fusionan para formar uno nuevo. Asimismo CONEVAL menciona que el PDIA es un programa adecuado porque la Federación apoya el fortalecimiento y creación de dependencias ambientales estatales, pero que se necesita reenfocar algunos aspectos que comparte en común con los programas U021 y G004.
G004	Desarrollo y Ordenamiento Ambiental por Cuencas y Ecosistemas				
S049	Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA)				
U022	Programas de mitigación y adaptación de Cambio Climático	U022	Programas de mitigación y adaptación de Cambio Climático	-2	El objetivo de los programas es similar, por lo que son rediseñados y se fusionan para formar uno nuevo. Derivado de la revisión de los programas, se tomó la decisión de eliminar el programa G012 del sector central por su limitado desempeño y compactarlo con programas que duplicaban algunos esfuerzos en materia de cambio climático, para generar un nuevo programa que se adaptará a las necesidades actuales del sector medio ambiente.
G012	Cuenca Lerma-Chapala				
R010	Desarrollo de estudios y proyectos sobre el uso y conocimiento de la biodiversidad y Corredor Biológico				

38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología			-2	
U003	Innovación Tecnológica para Negocios de Alto valor Agregado	U003	Innovación tecnológica para negocios de alto valor agregado, tecnologías precursoras y competitividad de las empresas	-2	La compactación se considera procedente por las siguientes razones: 1) similitud de objetivos e indicadores de gestión y resultados, 2) coincidencia muy alta entre los sujetos de apoyo, 3) reducción en los costos de gestión y de supervisión al compactar 3 lineamientos a uno solo.
U004	Desarrollo e Innovación en Tecnologías Precursoras				
U005	Innovación Tecnológica para la Competitividad de las Empresas				

Presupuesto orientado a resultados

En la planeación y elaboración del PPEF 2011, el PbR ha mostrado ser una herramienta esencial para poner en una mejor perspectiva las decisiones sobre cómo gastar de forma más adecuada los recursos públicos, utilizando información objetiva así como valoraciones independientes sobre el desempeño individual de los Pp. En el proceso se tomaron en cuenta el PND y los programas sectoriales así como la relación de ambos con los Pp.

Para ello se consideró el desempeño presupuestario, el avance en indicadores de resultados, las evaluaciones externas y sus resultados en diseño, vinculación con objetivos sectoriales, valoración de resultados de fin y propósito, avance en la cobertura, el seguimiento a las recomendaciones de mejora de los programas derivadas del proceso de evaluación así como posibles duplicidades en Pp. Todo ello en un contexto de restricción presupuestaria.

A continuación se presentan algunos ejemplos de programas que registran incrementos y decrementos en la propuesta de asignación de presupuesto 2011, respecto del presupuesto aprobado 2010, determinados con base en su desempeño individual:

Desempeño de Programas Presupuestarios (Incremento)

(millones de pesos)

R	Dependencia	Programas Presupuestarios (Pp)	PEF 2010	PPEF 2011	Incremento real	Desempeño del Programa	Comentarios
4	Gobernación						
	E006	Atención a refugiados en el país	14.5	17.0	13.0	Cumplimiento de metas.	El Fin del programa es contribuir a la tarea de asegurar el respeto a los derechos humanos de solicitantes de la condición de refugio a través de brindarles protección de acuerdo con estándares de calidad establecidos. En 2009 y 2010, tanto la cobertura como la calidad de la protección a solicitantes de la condición de refugiado, cumplieron al 100% sus metas.
	P010	Implementación de la reforma al sistema de justicia penal	563.8	588.1	0.3	Destacada evaluación de diseño.	De acuerdo a la evaluación de diseño, el programa identifica claramente tanto su Fin como su Propósito. Cuenta con un diagnóstico actualizado sobre la problemática a resolver. Está alineado con los Objetivos del PND y los objetivos sectoriales. El programa es fundamental para impulsar la implementación de la reforma al sistema de justicia penal. Está bien articulado y la operación tiene como sustento un diagnóstico adecuado sobre la reforma al sistema de justicia penal en diversas entidades federativas del país. Cuenta con reglas y criterios claros para la sistematización de información que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa. En 2009 no tenía MIR, pero los resultados a junio de 2010 revelan que ha cumplido con las metas de sus indicadores al 100%, respecto de la meta programada al periodo. Se firmaron los convenios de colaboración con las entidades federativas correspondientes y se brindaron asesorías a estados y a municipios que así lo pidieron.
	N001	Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil	126.3	135.9	3.4	Cumplimiento de metas.	El Fin del programa es contribuir a reducir los efectos negativos de los desastres en la población mediante el fortalecimiento y la articulación del Sistema Nacional de Protección Civil. El programa cumple con las metas establecidas. En 2009 se aprobaron 22 proyectos, el doble de lo programado, para recibir recursos del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN). En junio de 2010 se alcanzó un porcentaje de 9% de planes y programas estatales y municipales de protección civil, que incluyen medidas puntuales para la reducción del riesgo de desastres, superando la meta al periodo de 7%, lo cual indica que se podrá alcanzar la meta anual de 18%. Este programa aumenta de importancia conforme el número de siniestros ha venido en aumento por el cambio climático.

U00 2	Otorgamiento de subsidios en materia de seguridad pública a entidades federativas, municipios y el Distrito Federal	-	4,303.3	n.a.	Cumplimiento de metas.	El programa cumple con las metas establecidas. En 2009 estaba ubicado en la Secretaría de Seguridad Pública y no contaba con MIR. En 2010, se reportan avances de cumplimiento en todos sus indicadores, de 93.2% respecto a la meta establecida. Los indicadores se refieren a convenios firmados, coparticipación municipal y recursos transferidos en materia de seguridad pública. Este programa es relevante dentro de la Estrategia de Seguridad.
5 Relaciones Exteriores						
P001	Coordinación de la agenda económica, la promoción comercial de México en el exterior y la cooperación internacional	101.4	138.4	31.2	Cumplimiento de metas.	El Fin del programa es contribuir a una efectiva inserción de México en el mundo, a partir de la profundización y diversificación de las relaciones económicas y de cooperación de México con otros países. El programa cumple con las metas establecidas. En 2009 y 2010 todos sus indicadores las superaron con un avance promedio del 129.8 % y 146.2 %, respectivamente. En 2009, destacan los indicadores: "Eficacia en la generación de acuerdos económicos internacionales entre México y otros países" y "Reuniones de seguimiento y evaluación de las relaciones económicas bilaterales realizadas" y en 2010, los indicadores de: "Acciones que contribuyen a fortalecer las relaciones económicas y de cooperación de México hacia el mundo" y "Reuniones de seguimiento y evaluación de las relaciones económicas bilaterales realizadas".
6 Hacienda y Crédito Público						
S178	Programas albergues escolares indígenas (PAEI)	813.4	846.1	0.0	Alta valoración de resultados de Fin y Propósito, indicadores relevantes, mejora de desempeño y eficiencia de recursos presupuestales y adecuada estructura organizacional.	El Fin del programa es contribuir a la permanencia en la educación básica proporcionando alimentación y hospedaje a los niños y jóvenes indígenas. De acuerdo a la evaluación externa el PAEI es relevante para reducir brecha de acceso y permanencia de estudiantes indígenas en educación básica y bachillerato. Atiende un problema prioritario de desigualdad en materia de apoyo educativo y nutrición. El programa ha identificado las necesidades de mejora para elevar su desempeño, tiene amplia aceptación y valoración comunitaria y se articula con otras instituciones para apoyo a educandos indígenas. En 2009, registra 14 mil estudiantes más respecto a 2008. En este mismo año, el indicador "Aprovechamiento académico de niños y jóvenes con asesoría de personal de CONAFE", alcanzó su meta al 100%.

S180	Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI)	254.1	264.7	0.2	Alta valoración de resultados de Fin y Propósito, indicadores pertinentes y claros, cumplimiento de metas. Avance significativo en aspectos estratégicos como congruencia entre MIR y ROP.	El Fin del programa es contribuir a mejorar las condiciones económicas de la población indígena asociada a los fondos. De acuerdo con el evaluador, el programa es importante pues se dirige a la problemática económica de los productores y productoras indígenas. Identifica las dificultades que enfrentan los productores para acceder al financiamiento productivo y que les impiden contar con recursos para proyectos sostenibles y sustentables. El programa entrega infraestructura, equipamiento, materiales e insumos para la ejecución de los proyectos. Además, da capacitación y asesoría a las organizaciones indígenas. Tiene un buen desempeño en metas. En 2009, el cumplimiento promedio de estos componentes es del 73.1%, mientras que en 2010, el promedio sube hasta 94.5%.
S181	Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	255.0	283.8	7.0	Cumplimiento de metas, alta valoración de resultados de Fin y Propósito y buena cobertura.	El Fin del programa es contribuir a que las mujeres indígenas incrementen su participación en la toma de decisiones. De acuerdo a la evaluación externa el POPMI desarrolló actividades para mejorar su eficiencia; dedicó esfuerzos a la mejoría del desempeño institucional dentro y fuera de CDI y otorgó recursos para que otras instancias estatales, municipales y de la sociedad civil, lo operaran. Adicionalmente, atiende a un sector prioritario. Proporciona apoyos durante tres años para aumentar las posibilidades de consolidar grupos y proyectos. El programa cuenta con promotoras comunitarias y con un componente básico de seguimiento y asistencia técnica. Se tiene una Población potencial bien identificada, así como vínculos institucionales sólidos. En 2009, los grupos de mujeres indígenas que continúan operando proyectos superaron ampliamente la meta con un avance del 348.1%. En 2010, este indicador no ha reportado avances por ser anual. Sin embargo el número de mujeres y proyectos apoyados alcanzaron en promedio un avance de 102.4 %, superan la meta.
S183	Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PFDCI)	23.7	30.7	24.7	Cumplimiento de metas, buena cobertura y muy alto avance en el seguimiento a las recomendaciones de evaluaciones. Existe una correcta alineación del Programa a la Política Nacional.	El Fin del programa es contribuir al fortalecimiento del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas mediante el desarrollo de sus manifestaciones culturales. De acuerdo a la evaluación externa el PFDCI cuenta con aceptación social y comunitaria; promueve, fomenta y fortalece las manifestaciones del patrimonio cultural y el respeto a la identidad étnica y atiende la diversidad cultural. Los habitantes de localidades beneficiarias perciben que los proyectos financiados por el programa fortalecen el patrimonio cultural de sus pueblos, alcanzando el Fin planteado en su Matriz de Indicadores. Muestra efectos positivos en Población Atendida, en cuanto a conocimiento y capacidades para el ejercicio de los derechos indígenas. Cuenta con un sistema de rendición de cuentas y transparencia para los funcionarios que administran fondos públicos. Su mayor fortaleza son sus esquemas de operación. Tiene resultados satisfactorios en proyectos que lograron objetivos, suscripción de convenios, eficiencia presupuestal y proyectos con seguimiento. En 2009, el porcentaje de proyectos que suscribieron actas de conclusión y cumplieron sus objetivos avalados por asamblea comunitaria alcanzó un 91.1% de avance, mientras que en 2010 este indicador no reporta avances, ya que se presenta anualmente.
S184	Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)	170.0	177.4	0.3	Cumplimiento de metas, alta valoración de resultados de Fin y Propósito, excelente cobertura y muy alto avance en el seguimiento a las recomendaciones de evaluaciones.	El Fin del programa es contribuir al aprovechamiento del patrimonio cultural y natural de los pueblos indígenas para promover su desarrollo económico. Los pueblos y comunidades indígenas cuentan con amplios recursos culturales y geográficos para el turismo, por lo que esta actividad es estratégica para mejorar ingresos de grupos atendidos y promover la valoración pública de la riqueza indígena. Muestra adecuado cumplimiento en tasa de crecimiento de sitios de turismo alternativo administrados y operados por grupos indígenas y en apoyo a proyectos en que participan mujeres. En 2009, la tasa de crecimiento de sitios de turismo alternativo administrados y operados por grupos de indígenas organizados cumplió su meta al 100%. En 2010 no reporta avance porque no tiene meta al periodo. Es un programa que complementa a los de SECTUR pero se encuentra focalizado a pueblos indígenas.

S199	Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas	50.0	65.0	25.0	Cumplimiento de metas, alta valoración de resultados de Fin y Propósito y muy alto avance en el seguimiento a las recomendaciones de evaluaciones	El Fin del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC) es contribuir a la construcción de un sistema nacional de administración de riesgos, mediante la ampliación de la cobertura de seguros catastróficos e incorporación de nuevos segmentos de productores al seguro agropecuario. De acuerdo a la evaluación externa el programa atiende a un sector tradicionalmente desprotegido. Ayuda a disminuir el riesgo de desviaciones financieras. El proceso de selección de los productores se realiza con técnicas confiables e imparciales (uso de estaciones meteorológicas y/o sensores remotos, etc.). El PACC experimentó cambios en las Reglas de Operación 2010 lo que ha permitido tener más claro el funcionamiento del mismo. En 2009 la tasa de crecimiento de la superficie asegurada en el seguro agrícola catastrófico superó la meta de 5%, alcanzando un 7.5%, lo que representa un avance de 141.0%, mientras que en 2010, no tiene avances, pues sus indicadores son anuales.
E025	Control de la operación aduanera	2,105.0	2,674.1	22.2	Cumplimiento de metas.	El Fin del programa es contribuir al aumento de la recaudación incrementando el cumplimiento de las obligaciones de comercio exterior. En 2009, la recaudación real del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en Aduanas cumplió su meta al 87.1%. En 2010, lleva un 118% de avance con respecto al mismo periodo.
U001	Fomento a la producción de vivienda en las entidades federativas y municipios	2.0	8.0	284.6	Excelente cobertura.	El Fin del programa es contribuir al desarrollo habitacional en Estados y Municipios. Se encuentra diseñado de forma coherente: los convenios constituyen un instrumento útil para comprometer la acción de los estados en el alcance de su objetivo, al fomentar la elaboración y actualización de otros instrumentos concretos como son las leyes y Programas de vivienda y los Registros Públicos de la Propiedad.
G002	Detección y prevención de ilícitos financieros relacionados con el terrorismo y el lavado de dinero	46.7	65.6	35.1	Cumplimiento de metas.	El Fin del programa es prevenir y combatir el lavado de dinero y otras expresiones del crimen organizado con el fin de impedir el uso del sistema financiero mexicano para la realización de dichos ilícitos. En 2009, como en 2010 el programa ha cumplido con sus metas reportando un avance promedio de 132.7 y 132.3, respectivamente. Los indicadores son principalmente de gestión. Destacan los reportes de inteligencia difundidos que llegaron a un avance de 142.9% en 2010.

	P014	Acciones de control de las unidades centrales y foráneas	407.4	559.6	32.1	Cumplimiento de metas.	El Fin del programa es contribuir a una acción pública orientada al desarrollo con identidad de los pueblos y comunidades indígenas. El propósito del programa es vincular funciones entre áreas adjetivas y sustantivas. Sus indicadores son de gestión tipo "Programas operativos delegacionales recibidos en tiempo y forma." En general cumple con sus metas a nivel de Componente y Actividad, alcanzando en promedio un avance de 178% en 2009 y de 133.5 % para 2010.
10	Economía						
	S016	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	197.3	208.7	1.7	Cumplimiento de metas, valoración media de resultados de Fin y Propósito y avance medio en seguimiento a las recomendaciones de las evaluaciones	El Fin del programa es contribuir a mejorar las condiciones de inserción de las mujeres rurales emprendedoras en situación de pobreza al sistema productivo nacional. De acuerdo a la evaluación externa el FOMMUR presenta un alto cumplimiento de sus metas operativas. En lo que respecta a la eficiencia, el Programa ha logrado operar con un costo proporcional a los recursos de capital inferior al de años pasados (0.2%). También cabe mencionar que la recuperación de cartera es superior al 96%, con lo cual se puede inferir que la estructura operativa del Programa está llevando adecuadamente los procesos de financiamiento hacia las Instituciones Microfinancieras (IMF) participantes, y a la vez se está consolidando la solvencia del Fideicomiso.
	S017	Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	1,808.0	1,880.9	0.0	Cumplimiento de metas, adecuada alineación con los objetivos sectoriales y excelente cobertura.	El Fin del FONAES es contribuir a la generación de ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos, mediante el apoyo a la creación y consolidación de proyectos productivos. De acuerdo a la evaluación externa se observa equidad de género en la distribución de recursos. El programa da atención en las 32 entidades federativas y en más de 5 mil localidades, dando preferencia a microrregiones y estados pobres. FONAES presenta un ejercicio de recursos oportuno, contando con una MIR adecuada. En 2009, el "porcentaje de ocupaciones generadas por el Programa en el segmento de micronegocios de bajos ingresos" cumple su meta al 100%. En 2010 el avance es de 236.6% respecto de su meta programada.
	S020	Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)	5,923.7	6,755.1	9.6	Cumplimiento de metas, buena valoración de resultados de Fin y Propósito y excelente cobertura.	El programa busca contribuir al crecimiento económico a través de la generación de más y mejores empleos. En general, el fondo opera de acuerdo a lo establecido en sus procesos normativos y la mayoría de las empresas beneficiadas están satisfechas con el programa. De acuerdo a la evaluación externa el fondo cuenta con múltiples instrumentos y una operación descentralizada que le permite atender las distintas necesidades de la Población Objetivo. La mayoría de los beneficiarios reportan estar satisfechos con los apoyos obtenidos. Asimismo, tiene una plataforma tecnológica que le permite contar con un sistema de seguimiento. En el año 2009, la "generación de empleos formales por el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa" superó la meta programada, con 81,081 empleos generados. A junio de 2010, se reporta 32,938 empleos generados.

S021	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	185.4	220.1	14.1	Cumplimiento de metas, buena valoración de resultados de Fin y Propósito y excelente cobertura.	El Fin del programa es contribuir a mejorar las condiciones de inserción de los emprendedores en condición de pobreza al sistema productivo nacional. En general, las evaluaciones del PRONAFIM señalan que es un programa bien diseñado con una buena operación. Se presenta evidencia sobre el avance en las recomendaciones de las evaluaciones, principalmente, en términos de planeación y diagnóstico. Se cuenta con una evaluación que refleja resultados del programa en incrementos del ingreso, bienestar y empoderamiento de los beneficiarios. Se muestran avances importantes en los aspectos susceptibles de mejora. En general, la percepción de los beneficiarios sobre los servicios que otorga el Programa es buena. La lógica vertical y horizontal de la MIR es adecuada. En 2009 superó la meta de microcréditos otorgados a beneficiarios, mientras que en 2010, el avance es de 60%, en tanto que la recuperación de cartera superó la meta.
F003	Promoción al comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa	647.3	715.8	6.3	Cumplimiento de metas.	El Fin del programa es contribuir con la integración de la actividad productiva de México en la economía mundial mediante la promoción al comercio exterior y la atracción de inversión extranjera directa. En 2009, el porcentaje del monto de las exportaciones realizadas por empresas apoyadas por ProMéxico, con respecto a las exportaciones totales no petroleras, durante el periodo de reporte superó la meta de 1.5% en 6.7 puntos porcentuales, alcanzando 1.6%. En 2010, el porcentaje de exportaciones promovidas ha superado la meta de 1.5%, alcanzando 1.8%, con un avance de 120%.
P002	Fortalecimiento del proceso de integración de México en la economía mundial	266.8	787.4	183.7	Cumplimiento de metas.	El Fin del programa es contribuir al crecimiento económico de México mediante el fomento del comercio exterior mexicano. El programa en 2010, tiene un indicador de comercio exterior que, por ser anual no cuenta con resultados, pero los demás indicadores tienen un avance de 100%. Entre los más destacados, se encuentra el de, "Acuerdos comerciales negociados optimizados (seguimiento, profundización, defensa legal y convergencia de la red de acuerdos comerciales existentes)". En 2009, derivado de la coyuntura económica el comercio exterior de México decreció, con lo que vio afectada la meta de crecimiento de 13%. Sin embargo, las nuevas iniciativas y acuerdos comerciales internacionales negociados, alcanzaron la meta prevista.
11 Educación Pública						
S022	Programa de educación inicial y básica para la población rural e indígena	2,530.4	2,783.4	5.8	Cumplimiento de metas, adecuada alineación con los objetivos sectoriales, excelente cobertura y muy alto avance en seguimiento a las recomendaciones de las evaluaciones	El Fin del programa es impulsar la equidad educativa en educación inicial y básica. Una de sus fortalezas ha sido incorporar en un solo esquema, los apoyos de educación comunitaria con mayor énfasis en el logro educativo. El programa incluye características de flexibilidad que permiten llegar a comunidades marginadas que no son atendidas por la SEP de manera regular. En términos de cobertura, en 2009 se alcanzó un mayor porcentaje que en 2008 (de 92% a 96%). En 2009, la tasa de crecimiento de alumnos que se encuentran al menos en el nivel de logro elemental en ENLACE (español y matemáticas) superó la meta. En 2010 no presenta avance por ser anual, pero los demás indicadores de la MIR cumplen sus metas, como por ejemplo, el número de beneficiarios del SED (Sistema de Estudios a Docentes) y FIDUCAR (Financiamiento Educativo Rural).
S024	Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)	1,648.9	1,893.3	10.4	Cumplimiento de metas, destacada alineación con los objetivos sectoriales y muy alto avance en seguimiento a las recomendaciones de las evaluaciones	El Fin del programa es contribuir a disminuir las desigualdades en las oportunidades educativas entre grupos sociales, proporcionando educación básica a la población de 15 años y más en rezago educativo. De acuerdo a la evaluación externa el diseño del programa, está bien definido. Los módulos de aprendizaje están bien diseñados por lo que son de fácil comprensión para los beneficiarios, lo que permite avanzar en los indicadores de Componentes y cumplir con el Fin del programa. Hay evidencia de que la calidad de vida de los beneficiarios aumentó después de estar en el INEA. En general, los indicadores reportados en la MIR son pertinentes y confiables. En 2009, los indicadores de abatimiento al rezago llegan a un 83.7%. Para 2010, el único indicador con meta al periodo es "Beneficiarios del programa que reciben su paquete modular", el cual supera la meta establecida.

S029	Programa Escuelas de Calidad	1,477.4	1,920.9	25.0	Adecuada alineación con los objetivos sectoriales, destacada valoración de resultados de Fin y Propósito, excelente cobertura y muy alto avance en seguimiento a las recomendaciones de las evaluaciones.	El Fin del programa es contribuir al mejoramiento del logro educativo en los alumnos de las escuelas públicas de educación básica beneficiadas por el Programa Escuelas de Calidad. De acuerdo a la evaluación externa el diseño del programa promueve la participación social; ha mejorado la focalización de los recursos. Alcanzó las metas establecidas en términos de cobertura. Emprendió procesos de seguimiento y actualización del programa. En general, el programa ha emprendido acciones para atender las recomendaciones de evaluaciones externas. En 2009, las escuelas beneficiadas por el programa cumplieron su meta de 33,000. Los indicadores son anuales y no reportan avance para 2010.
S084	Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE)	1,775.0	1,858.3	0.7	Adecuada alineación con los objetivos sectoriales, destacada valoración de resultados de Fin y Propósito, excelente cobertura y muy alto avance en seguimiento a las recomendaciones de las evaluaciones.	El Fin del programa es contribuir a la equidad educativa de niñas, niños y jóvenes del país mediante acciones compensatorias para abatir el rezago educativo en educación inicial y básica. De acuerdo a la evaluación externa el programa ha logrado un buen desempeño educativo de los alumnos en escuelas compensadas, según las evaluaciones de impacto. Cuenta con diagnósticos actualizados, identifica claramente el problema educativo al que va dirigido y se coordina con otros programas federales, con distintas instancias de la SEP y las autoridades educativas estatales. Los apoyos que provee cumplen con la normatividad y funciona con mecanismos de transparencia, de difusión y contraloría social establecidos en las Reglas de Operación. El programa ha dado atención a las recomendaciones de las evaluaciones. Con las acciones se logró 103.55% de eficiencia en cobertura. En el ciclo presupuestal evaluado no se pueden detectar resultados del programa a nivel de fin, pero a nivel de Propósito disminuyeron levemente los porcentajes de deserción y reprobación. En 2009, el "Porcentaje de alumnos que están al menos en el nivel de logro elemental" alcanzó un avance de 92.9%, mientras que los indicadores de deserción y reprobación superaron la metas. En 2010, no se han reportado avances pues sus indicadores son anuales.
S108	Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	51.4	65.3	22.2	Cumplimiento de metas.	El Fin del programa es contribuir a reducir el rezago educativo de las madres jóvenes y jóvenes embarazadas en condiciones de vulnerabilidad, entre 12 y 18 años 11 meses de edad. En 2009, su indicador de Fin "Madres jóvenes y jóvenes embarazadas incorporadas, que permanecen y concluyen su educación básica por cada institución participante", alcanzó un avance de 357.7%. En 2010, reportará sus avances al final del año. Sin embargo, los indicadores con frecuencia de medición al periodo alcanzaron un promedio de avance de 129.4%.
S111	Programa de educación básica para niños y niñas de familias jornaleras agrícolas migrantes	100.7	114.0	8.8	Cumplimiento de metas, destacada alineación con los objetivos sectoriales, buena cobertura, muy alto avance en seguimiento a las recomendaciones de las evaluaciones.	El Fin del programa es contribuir a superar la marginación educativa de las niñas y niños de México en contexto de migración. De acuerdo a la evaluación externa ayuda a superar la marginación educativa. Entre los resultados del programa destaca la implementación del Sistema Nacional de Control Escolar (SINACEM), que puede convertirse en la herramienta valiosa para evitar la deserción escolar y tener información estadística confiable de los menores atendidos. En 2010 tanto la MIR como los resultados del programa mejoraron. El porcentaje de alumnas y alumnos que acreditan al menos 3 módulos de 5 del currículo del PRONIM en el nivel primaria alcanzó su meta.

S119	Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la diversidad social, lingüística y cultural	99.3	104.2	0.9	Cumplimiento de metas, adecuada alineación con los objetivos sectoriales, excelente cobertura y muy alto avance en las recomendaciones de las evaluaciones	El Fin del programa es contribuir a elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional. Ha alcanzado resultados positivos, según las evaluaciones externas. Los indicadores del programa son pertinentes, relevantes y confiables, opera eficaz y eficientemente porque cuenta con la estructura organizacional necesaria para cumplir las actividades descritas en su matriz. Además de los logros en la gestión, otra fortaleza del programa es el adecuado seguimiento a las recomendaciones de las evaluaciones. Para 2010 destaca la mejor definición de la población objetivo y los ajustes a los indicadores en las ROP. El indicador "Escuelas primarias indígenas asesoradas por el Programa Asesor Técnico Pedagógico que mejoran sus puntajes en la prueba ENLACE" se cumplió al 100%.
S127	Programa del sistema nacional de formación continua y superación profesional de maestros de educación básica en servicio	489.3	553.8	8.8	Cumplimiento de metas, adecuada alineación con los objetivos sectoriales, alta valoración de resultados de Fin y Propósito y muy alto avance en seguimiento a las recomendaciones de las evaluaciones	El Fin del programa es mejorar el nivel de resultados de los alumnos de educación básica en las pruebas estandarizadas nacionales e internacionales. De acuerdo a la evaluación externa el diseño del programa tiene el potencial de definir una oferta de formación continua pertinente y de calidad, sensible a necesidades específicas de los docentes y los colectivos escolares, pudiendo complementarse con otros programas en el marco de la federalización educativa. También ha emprendido procesos de actualización de los servicios de formación continua y seguimiento a beneficiarios. Se registra un avance positivo en el logro de las metas de maestros capacitados, así como un aumento en la tasa de acreditación de los docentes mediante Exámenes Nacionales de Actualización para Maestros en Servicio (ENAMS), respecto a 2008. En 2009, el porcentaje de maestros que acreditan los ENAMS cumplió al 100% la meta. En 2010 no reporta avances porque los indicadores son anuales.
S204	Cultura física	280.6	399.5	36.9	Cumplimiento de metas, alta valoración de resultados de Fin y Propósito y muy alto avance en el seguimiento a las recomendaciones de las evaluaciones	El Fin del programa es promover el desarrollo de una cultura física y deportiva que propicie los hábitos de una vida sana para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población mexicana. De acuerdo a la evaluación externa los indicadores de Fin y Propósito presentan avances que superan sus metas, la opinión de los beneficiarios es favorable en 78% y la participación aumentó 4.7%. Existe una participación creciente de las instituciones educativas en el programa. El programa da seguimiento adecuado a los avances de Componentes y Actividades. La operación del programa va de acuerdo a las ROP. Se cumplió con las metas programadas para 2009. El programa cumplió con las actividades establecidas en el seguimiento a aspectos de mejora. En 2009, la tasa de crecimiento de la participación en los eventos nacionales de activación física, deportivos y en centros escolares y municipales superó la meta. En 2010, el porcentaje de participantes en eventos deportivos nacionales, en activarse vive mejor y centros deportivos escolares y municipales alcanzó 91% de avance.
S221	Programa Escuelas de Tiempo Completo	507.3	1,602.8	203.8	Cumplimiento de metas, alta valoración de resultados de Fin y Propósito y excelente cobertura	El Fin del programa es ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos. De acuerdo a la evaluación externa el programa registró un incremento sustancial en la cobertura respecto a 2008 (245.3%), con participación en 30 de las 32 entidades federativas. Por otra parte, se emprendieron procesos de seguimiento y actualización. En 2009, las escuelas públicas de educación básica incorporadas al programa que mejoran las oportunidades de aprendizaje de los alumnos superaron sustancialmente la meta. En 2010 no reporta avances porque sus indicadores son anuales. El indicador "Escuelas públicas de educación básica incorporadas al Programa que mejoran las oportunidades de aprendizaje de los alumnos" cumple al 100% la meta de incorporación.

S222	Programa de Escuela Segura	226.6	329.4	39.8	Cumplimiento de metas y buena cobertura.	<p>El Fin del programa es coadyuvar al logro educativo en escuelas públicas de educación básica mediante la gestión de espacios escolares seguros. De acuerdo a la evaluación externa la fortaleza del programa es su enfoque en la prevención de la violencia y las adicciones, promueve la práctica cotidiana de valores, la cultura de la legalidad y la formación ciudadana. Se destaca el cumplimiento de las recomendaciones que se consideran pertinentes, mediante los mecanismos para el seguimiento derivados de los informes y evaluaciones externas realizadas. En términos de cobertura, se observa una tendencia creciente en el número de escuelas incorporadas. Los resultados para 2009 señalan una eficiencia en cobertura del 110% sobre la meta programada (Población objetivo 16,446 escuelas, atendida: 18,171 escuelas). Para 2009 se estimaron 150 municipios con alta incidencia delictiva y el avance frente a la población potencial del programa fue de 49%. En 2009, el indicador de "Escuelas beneficiadas que realizan actividades preventivas que permitan atender la seguridad de los alumnos" superó la meta. En 2010 mejoró sustancialmente su MIR. El indicador "Porcentaje de escuelas de educación básica incorporadas al programa escuela segura" superó su meta.</p>
U016	Escuela siempre abierta a la comunidad	394.0	410.0	0.1	Cumplimiento de metas.	<p>El Fin del programa es que las escuelas públicas de educación básica beneficiadas por el programa implementen estrategias orientadas a impulsar acciones fuera del horario de clase que favorezcan el desarrollo y puesta en práctica de diversos conocimientos, habilidades y valores que fomenten la sana convivencia e intercambio de experiencias entre la escuela y la comunidad.</p> <p>En 2009 estaba programado beneficiar a 132,000 alumnos, beneficiándose a 1,035,100. En 2010, lleva un avance en cumplimiento de metas del 128%, aunque solamente registra un indicador con periodicidad menor a anual y es de gestión (entidades federativas que reciben guía operativa y documento bases); se pensaba llegar a 28 entidades federativas y a la fecha se superó la meta anual al llegar a 32.</p>
U018	Programa de becas	3,921.2	4,178.0	2.5	Cumplimiento de metas y adecuada evaluación de diseño.	<p>El Fin del programa es contribuir a ampliar las oportunidades educativas mediante el otorgamiento de becas a estudiante de educación superior y posgrado. El Propósito del "Programa de Becas" es evitar la deserción escolar de los alumnos en los niveles de educación media superior, superior y de posgrado, a través del otorgamiento de becas.</p> <p>De acuerdo a la evaluación externa en 2009 y 2010, el programa ha superado sus metas de alumnos becados de Educación Media Superior, Superior y Posgrado. En 2009, de 321,862 alumnos a becar en Media Superior, se becó a 434,474; en Superior, de 50,621 a 108,126, y en Posgrado de 7,640 a 7,952, con un porcentaje de permanencia de alrededor de 90%.</p>

E003	Evaluaciones confiables de la calidad educativa y difusión oportuna de sus resultados	668.1	791.3	13.9	Cumplimiento de metas.	El Fin del programa es contribuir a adecuar e instrumentar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa para que se convierta en insumo de los procesos de toma de decisión en el sistema educativo y en la escuela, cuyos resultados se difundan ampliamente entre la sociedad en general. La proporción de alumnos evaluados en educación básica y media superior en 2009 alcanzó un avance de 127.7% respecto de la meta programada. Para 2010, este indicador no reporta avance por ser anual. No obstante el indicador de Propósito del programa "porcentaje de evaluaciones realizadas para alumnos, maestros y escuelas en educación básica", alcanzó un avance del 100%.
E005	Formación y certificación para el trabajo	2,112.2	2,285.2	4.0	Cumplimiento de metas y mejora de MIR.	El fin del programa es contribuir al desarrollo integral de la población de 15 años y más formando para y en el trabajo, así como contribuir al desarrollo integral de los servidores Públicos Operativos que integran la Secretaría. En 2009, la cobertura de la población de 15 años y más de formación para el trabajo, la meta planteada para 2012 es 420,200 y para 2009 llevan un avance de 399,389 lo que indica que superarán la meta. En 2010, la MIR mejoró, aunque los indicadores de resultados son anuales; el indicador de personas capacitadas superó su meta.
E010	Prestación de servicios de educación superior y posgrado	21,055.4	29,665.4	35.5	Cumplimiento de metas.	El Fin del programa es impartir enseñanza a nivel de licenciatura y posgrado, en los diversos campos científicos, tecnológicos y humanísticos, con el propósito de formar profesionales que contribuyan al desarrollo nacional; así como formar académicos y profesionales en los niveles de maestría y doctorado, que coadyuven al fomento, desarrollo, fortalecimiento e innovación en la investigación y la docencia. De acuerdo a la evaluación externa la contribución del programa a la consecución de su propósito se debe a los esfuerzos de las URs que se alinean a tres dimensiones importantes en una lógica de mejora continua: atención de una mayor demanda por servicios de educación superior y posgrado, fortalecimiento de la competitividad y capacidad académica, así como el aseguramiento de la calidad (pertinencia) de los programas al lograr su acreditación. Indicadores de la MIR de E010 están vinculados a metas sectoriales. En cuanto a su gestión, el programa evidencia resultados sobre la calidad de la oferta de sus servicios, resaltando el alto porcentaje de programas acreditados en licenciatura y posgrado; así como de académicos con grado de especialidad, maestría o doctorado. En 2009, la tasa de crecimiento de la matrícula de licenciatura y posgrado superó sustancialmente su meta y el porcentaje de incremento de la matrícula de calidad en licenciatura y posgrado alcanzó su meta. En 2010, los avances son de 63.7 y 81.3% respectivamente.

12 Salud							
S150	Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable	382.0	397.7	0.1	Cumplimiento de metas, buena cobertura y muy alto avance en el seguimiento a las recomendaciones de evaluaciones	El Fin del programa es contribuir al desarrollo integral de las familias y las comunidades disminuyendo las condiciones de vulnerabilidad. De acuerdo a la evaluación externa el programa tiene una clara justificación social el cual se ejecuta a través de una amplia red de instancias y agencias integradas a los sistemas DIF estatales. El programa destaca al promover la participación de las comunidades en su propio desarrollo e incorporar a diversos agentes sociales que ofrecen servicios de asistencia, promoción y desarrollo social. El programa es muy efectivo en la ejecución de recursos y cumple con las metas establecidas.	
S174	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	124.3	202.4	56.6	Cumplimiento de metas	El Fin del programa es contribuir en la generación de alternativas de atención y cuidado dirigidas a niñas y niños de 1 a 3 años, que incidan en la disminución de riesgos y el abandono al que están expuestos al quedarse solos. De acuerdo a la evaluación externa el programa en 2010 ha cumplido con las metas establecidas destacando lo siguiente: el indicador de "Porcentaje de beneficiarios que permaneciendo más de dos meses en el Programa accedieron a un trabajo remunerado" es de 95.3%; el "Porcentaje de beneficiarios que tenían trabajo al momento de ingreso al programa y mientras están en el programa logran mantenerse en un trabajo remunerado" es de 104.4%; el "Número de estancias" es de 100.7%, y el "Número de niños", de 99.1%, con 255,000 niños atendidos. En SEDESOL, en 2009 las metas se alcanzaron en más de 90%: el indicador de "Porcentaje de beneficiarios que permaneciendo más de dos meses en el Programa accedieron a un trabajo remunerado" tuvo un 97.6% de cumplimiento; el "Porcentaje de beneficiarios que tenían trabajo al momento de ingreso al programa y mientras están en el programa logran mantenerse en un trabajo remunerado", de 98.4%; "niños atendidos" representa el 96.3% y las "estancias" el 99.6%.	
U005	Seguro Popular	48,842.1	57,267.8	12.7	Destacada valoración de resultados de Fin y Propósito, excelente cobertura, avance alto en el seguimiento a las recomendaciones de evaluaciones y muy progresivo	El Fin del programa es contribuir a evitar el empobrecimiento por motivos de salud, mediante el aseguramiento médico de la población que carece de seguridad social. De acuerdo a la evaluación externa el programa está bien diseñado, con estrategias sólidas que le permitirán alcanzar lo que se propuso como metas. Cuenta con indicadores de resultados (uno financiero y otro relacionado con los niveles de afiliación) lo que permite dar seguimiento a su desempeño. Las metas anuales de afiliación se están cumpliendo en términos generales, lo que permite anticipar un nivel muy alto de cobertura. En 2009, el porcentaje de avance en el cumplimiento de incorporación de familias al Seguro Popular alcanzó 96.5% de avance. En 2010, el primer indicador no tiene avance por ser anual, y los otros dos alcanzaron 29.5 y 36.3% de avance, respectivamente.	

E010	Formación de recursos humanos especializados para la salud (Hospitales)	1,863.9	2,873.3	48.2	Cumplimiento de metas y alta valoración de resultados de Fin y Propósito.	El Fin del programa es contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población incrementando las capacidades de atención de profesionistas y prestadores de servicios médicos. De acuerdo a la evaluación externa cuenta con buenos indicadores. El programa contribuye a la formación de recursos humanos y por ende a la sobrevivencia y calidad de vida de los pacientes. El Indicador de desempeño a nivel de Propósito "Cobertura de formación de especialistas médicos por parte de la Secretaría de Salud" que para 2009 tenía contemplada una meta de 44% alcanzó un 48%.
E022	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	1,197.3	1,332.5	7.0	Cumplimiento de metas y alta valoración de resultados de Fin y Propósito.	El Fin del programa es contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población generando nuevos métodos y procedimientos de atención médica. De acuerdo a la evaluación externa este es un programa que no puede ser valorado bajo los mismos estándares de otros programas más consolidados. No obstante, existen algunos elementos que pueden utilizarse para generar una calificación preliminar del programa, por ejemplo en 2009, los artículos científicos publicados en revistas de alto impacto superaron la meta. En 2010, alcanzó 97.7% de avance. En general, los indicadores de la MIR cumplen sus metas.
P016	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	150.4	165.8	6.1	Cumplimiento de metas	El Fin del programa es proporcionar tratamiento a personas con VIH positivas. En 2009, la sobrevivencia de personas viviendo con SIDA, que se encuentran en tratamiento antirretroviral superó la meta. En 2010, el Porcentaje de personas con VIH/SIDA sin seguridad social en tratamiento antirretroviral alcanzó un 90.7% de avance.
14	Trabajo y Previsión Social					
E010	Coordinación de acciones de vinculación entre los factores de la producción para apoyar el empleo	96.2	125.6	25.6	Cumplimiento de metas	El Fin del programa es contribuir a mejorar la articulación entre los buscadores de empleo y las vacantes ofertadas del sector productivo, mediante servicios de información laboral, incrementando sus posibilidades de inserción en una actividad productiva formal. A junio de 2010, la tasa de colocación en empleos formales en servicios de vinculación e intermediación laboral superó la meta al periodo en 9.3 puntos porcentuales, colocando a 312,297 personas en empleos formales. En 2009 se colocaron 615,364 personas, de las 536,440 establecidas como meta.
15	Reforma Agraria					
P003	Modernización del catastro rural nacional	150.3	230.0	47.1	Cumplimiento de sus metas.	El Fin del programa es contribuir a garantizar la certeza jurídica y hacer eficientes los servicios, integrando toda la información agraria documental, registral, catastral, geográfica y estadística rural, a través de la creación de un sistema. En 2009, 14 entidades federativas contaron con información catastral de propiedad social certificada disponible, alcanzando el 100% de la meta, aún cuando la integración al sistema se cumplió al 97.5%. En 2010, la integración al sistema de la información lleva un avance de 56.5%.
F001	Fomento a la inversión pública y privada de la propiedad rural	12.1	80.0	533.9	Cumplimiento de metas.	El Fin del programa es que los propietarios de tierra (ejidatarios, comuneros, avocados, pequeños propietarios) mejoran el aprovechamiento del territorio rural (ejidos, comunidades, pequeñas propiedades), e incrementan su ingreso. En 2009 y 2010, el indicador de desempeño "Inversión canalizada al territorio rural" cumplió al 100% las metas establecidas.

16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

S046	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)	158.5	210.0	27.4	Destacada alineación con los objetivos sectoriales, alta valoración de resultados de Fin y Propósito, y muy alto avance en el seguimiento a las recomendaciones de evaluaciones.	El Fin del programa es contribuir a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad a través del uso y aprovechamiento sustentable en las Área Protegidas, zonas de influencia y otras modalidades de conservación. De acuerdo a la evaluación externa tiene una destacada alineación, alta valoración de resultados de Fin y Propósito y un 100% de avance en el seguimiento a las recomendaciones de las evaluaciones externas. En 2010, el Porcentaje de las comunidades que participaron en el Programa superó la meta.
S047	Programa de Agua Limpia	37.4	52.1	34.1	Cumplimiento de metas, destacada alineación con los objetivos sectoriales, destacada valoración de resultados de Fin y Propósito y muy alto avance en seguimiento a las recomendaciones.	El Fin del programa es contribuir a mejorar la salud y la calidad de vida en el país. De acuerdo a la evaluación externa el PAL busca incrementar el caudal de agua desinfectada para consumo humano, cumpliendo las NOM e impactando positivamente en la salud. El programa contempla mecanismos como la capacitación para el uso del equipo financiado que permite garantizar la continuidad del programa en el mediano plazo. En términos generales, el PAL ha logrado incrementar la cobertura de agua desinfectada por cloración de forma sostenida haciendo un uso eficiente del recurso. En 2009, la "cobertura de población con desinfección de agua" superó la meta. En 2010, la "Población con cobertura de desinfección de agua en sistemas formales de abastecimiento" superó la meta. En general, todos sus indicadores cumplen o superan la meta.

S071	Programa de Empleo Temporal (PET)	380.0	498.9	26.2	Cumplimiento de metas, adecuada alineación con los objetivos sectoriales, alta valoración de resultados de Fin y Propósito, excelente cobertura y muy progresivo.	El Fin del programa es contribuir a abatir el rezago en el ingreso de hombres y mujeres de 16 años o más, en zonas de alta marginación y alto índice de desempleo, mediante la entrega de un apoyo temporal en su ingreso por su participación en proyectos de beneficio comunitario. De acuerdo a la evaluación externa el programa cumple con sus objetivos. Tiene una buena estimación de la población potencial y objetivo. Tiene cobertura en todo el país. Ha realizado avances significativos con relación a los aspectos susceptibles de mejora. El PET inmediato funciona bien y de manera oportuna. El programa de empleo temporal cumple con el propósito de generar fuentes alternativas de ingresos temporales para beneficiar económicamente a la población en localidades de hasta 15,000 habitantes, con preferencia en las localidades de hasta 5,000 habitantes pertenecientes a los municipios establecidos en los lineamientos de cada Dependencia. El programa es operado conjuntamente con SCT y SEDESOL. Con relación a su indicador, "Jornales generados", superó la meta tanto en 2009 como en 2010.
S122	Proárbol - Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (PROCOREF)	823.5	1,729.3	101.9	Cumplimiento de metas y destacada alineación con los objetivos sectoriales.	El Fin del programa es contribuir a conservar y restaurar los ecosistemas para frenar el deterioro del capital natural mediante la recuperación de la vegetación forestal, la restauración de suelos y el mantenimiento de la salud de las áreas forestales. De acuerdo a la evaluación externa el programa tiene una amplia cobertura nacional. Genera externalidades positivas como servicios ambientales hidrológicos, captura de carbono y conservación de la biodiversidad. Se ha elevado la tasa de supervivencia y de densidad. En 2009, el porcentaje de "sobrevivencia en campo de la reforestación" superó su meta, y el porcentaje de "superficie forestal perturbada atendida con acciones de restauración" alcanzó 94.2% de avance. En 2010, estos indicadores son anuales, pero el Porcentaje de cobertura de la meta programada de conservación y restauración de suelos forestales superó la meta.
S217	Programa de modernización y tecnificación de unidades de riego	549.5	615.9	7.8	Cumplimiento de metas, excelente cobertura y alto avance en seguimiento a las recomendaciones de las evaluaciones.	El Fin del programa es contribuir al mejoramiento en el uso del agua de riego en las Unidades de Riego con aprovechamiento superficial y subterráneo, mediante la rehabilitación de pozos, modernización y tecnificación de la infraestructura hidroagrícola para reducir (eficientar) el consumo del líquido en riego y alcanzar un manejo sustentable del agua. De acuerdo a la evaluación externa en 2009 se logró incrementar la productividad del agua en 2.1 por ciento, 23.5 puntos porcentuales más que lo programado, que fue del 1.7%. Se atendieron 17,072 productores, se modernizaron 607 pozos (la meta era 500), se tecnificaron 13,930 hectáreas (meta 8,898), se modernizaron 38,118 hectáreas con infraestructura hidroagrícola y se organizaron (se les dio figura jurídica) 385 unidades de riego (meta 25). En 2010 continúa la tendencia de cumplimiento.
G017	Proárbol.- Programa de Gestión y Planeación Forestal y Conservación de Polígonos Forestales	638.0	1,060.5	59.8	Cumplimiento de metas.	El Fin del programa es contribuir en la eficiencia y eficacia de los apoyos que se destinan a la conservación, restauración y aprovechamiento de los recursos forestales. El indicador "Costo de operación promedio por hectárea apoyada" cumplió al 100% con sus metas.

17 Procuraduría General de la República						
E002	Investigar y perseguir los delitos del orden federal	6,328.2	6,863.2	4.3	Cumplimiento de metas.	El Fin del programa es contribuir al fortalecimiento del estado de derecho y la seguridad nacional, a través de la integración de averiguaciones previas. En 2009 y 2010, las resoluciones judiciales respecto a los expedientes concluidos de averiguaciones previas (con sentencia condenatoria) superaron la meta, al igual que la mayoría de los indicadores.
E003	Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada	1,525.5	1,645.2	3.7	Cumplimiento de metas.	El Fin del programa es contribuir al fortalecimiento del estado de derecho y la seguridad nacional, a través de la integración de averiguaciones previas en materia de delincuencia organizada. En 2009, el porcentaje de sentencias condenatorias en materia de delitos del fuero federal superó la meta en 46.1 puntos porcentuales y el porcentaje de personas evaluadas en control de confianza superó la meta en 43.3 puntos porcentuales. A junio de 2010 el porcentaje de personas evaluadas en control de confianza superó la meta en 37.4 puntos porcentuales.
E009	Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito	198.2	206.9	0.4	Cumplimiento de metas.	El Fin del programa es contribuir al fortalecimiento del estado de derecho, a través del fomento al respeto a los derechos humanos. En 2009, el porcentaje de expedientes en materia de derechos humanos concluidos superó la meta en 2.6 puntos porcentuales. En 2010, lleva un avance al periodo de 114.9% respecto de la meta a junio.
18 Energía						
G00 1	Otorgamiento de permisos y verificación de instalaciones para almacenamiento y distribución de gas LP, aprobación de unidades de verificación y elaboración y actualización de normas oficiales mexicanas en esta materia	26.7	31.9	15.1	Cumplimiento de metas.	El Fin del programa es contribuir en el proceso de garantizar el suministro de Gas a precios competitivos, minimizando el impacto al medio ambiente y con estándares de calidad y de seguridad internacionales, ya que las verificaciones a las Instalaciones de Gas L.P. fortalecen las medidas de seguridad. En 2009 reporta 100% de cumplimiento en el porcentaje de supervisión de cumplimiento de obligaciones establecidas en el Reglamento de Gas L.P. en materia de verificaciones.
G00 2	Regulación y supervisión del otorgamiento de permisos y la administración de estos, en materia de electricidad, gas natural y gas licuado de petróleo	112.7	128.6	9.7	Cumplimiento de metas.	El Fin del programa es contribuir a la eficiencia económica del sector eléctrico garantizando la seguridad, confiabilidad y continuidad en el servicio, a través de la aplicación del marco regulatorio. En 2009 y a junio de 2010 el índice de eficiencia en los costos de operación, mantenimiento y administración autorizados por la Comisión en actividades de transporte, distribución y almacenamiento de Gas Natural reporta avance del 100%. En 2009 el Incremento de la participación de las energías renovables en la capacidad de generación eléctrica superó su meta en 2.2 puntos porcentuales.

21 Turismo						
E007	Conservación y mantenimiento a los CIP's a cargo del FONATUR	91.5	160.0	68.1	Cumplimiento de metas.	El Fin del programa es contribuir a la productividad y competitividad de los destinos turísticos a través de la conservación y mantenimiento de los CIP S (Centros Integralmente Planeados). En 2009 el indicador "atención óptima" que mide la eficacia de las actividades atendidas superó la meta en 33.4 puntos porcentuales. Se comporta de manera similar (por arriba de la meta) a junio de 2010.
F001	Promoción de México como Destino Turístico	280.4	684.3	134.6	Cumplimiento de metas.	El Fin del programa es promover el crecimiento económico mediante el incremento del turismo en México. A junio de 2010, el incremento de afluencia de turistas de internación a México con respecto al año anterior alcanzó 10.6%, 84.8% respecto de la meta de 12.5%, indicador que decreció en 2009. Sin embargo, en 2009 la participación de la inversión del Consejo de Promoción Turística de México en proyectos cooperativos superó la meta en 18.4 puntos porcentuales.
G001	Reglamentación, verificación, facilitación, normalización e inspección de las actividades del sector turismo	11.8	14.4	16.9	Cumplimiento de metas.	El Fin del programa es promover el crecimiento económico mediante el incremento del turismo en México. En 2009, la revisión de los temas para la facilitación, simplificación y mejores prácticas en la actividad turística que conforman el Proyecto Nacional de Facilitación superó la meta en 52.9 puntos porcentuales. Los indicadores de gestión también superaron la meta. En 2010, los indicadores con metas al periodo presentan avances superiores al 100% (atención de quejas y trámites).
36 Seguridad Pública						
E001	Desarrollo de instrumentos para la prevención del delito	1,649.1	1,970.5	14.9	Cumplimiento de metas.	El Fin del programa es actualizar las bases de datos de inteligencia policial para mantener un canal de información que facilite la coordinación y colaboración entre las autoridades de los tres órdenes del gobierno. A junio de 2010, el indicador "porcentaje de personas evaluadas en control de confianza para los programas de nuevo ingreso y permanencia de la SSP y Órganos Administrativos Desconcentrados (OADPRS y OASPF)" superó su meta al periodo incluso la meta anual, evaluando 11,599 personas de las 7,000 programadas para todo el año. La MIR se ha fortalecido sustancialmente en 2010. En 2009 reportó un 100% de avance respecto de la meta de la operación del Sistema Único de Información Criminal.
E002	Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito y el respeto a los derechos humanos	130.3	138.7	2.3	Cumplimiento de metas.	El Fin del programa es contribuir a la disminución de los índices delictivos a partir del fomento de una cultura de la legalidad, prevención del delito, participación ciudadana y respeto a los derechos humanos. En 2009 reportó un 150.7% de avance en la atención a quejas y denuncias por presuntas violaciones a derechos humanos. A junio de 2010, el "porcentaje de acciones de fomento de la cultura del respeto de los derechos humanos en la Secretaría de Seguridad Pública y sus Órganos Administrativos Desconcentrados" superó la meta al periodo en 48.9 puntos porcentuales. En 2010 se fortaleció la MIR.

38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

S190	Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad	4,187.8	4,805.8	10.3	Cumplimiento de metas, alta valoración de resultados de Fin y Propósito y excelente cobertura.	El Fin del programa es contribuir al incremento de la competitividad del país mediante el desarrollo científico, tecnológico y de innovación. De acuerdo a la evaluación externa los beneficios de las becas llegan a todas las entidades federativas. Con base en el análisis de los indicadores de la MIR y de las evaluaciones externas, es posible concluir que el Programa cumplió con las metas 2009 en la mayoría de los indicadores y que ha avanzado significativamente en la cobertura. En 2009 el indicador de "becas otorgadas y los graduados en programas de posgrado en áreas científicas e ingeniería" superaron la meta. En 2010 no ha registrado avances porque sus indicadores son anuales.
S191	Sistema Nacional de Investigadores	2,402.8	2,626.8	5.1	Cumplimiento de metas, alta valoración de resultados de Fin y Propósito y excelente cobertura	El Fin del programa es contribuir al incremento de la competitividad del país, mediante el desarrollo científico, tecnológico e innovación. De acuerdo a la evaluación externa en 2009 de los 15,565 investigadores el 58% de ellos trabaja en instituciones al interior el país. Por otra parte, los investigadores en las áreas de Ciencias Sociales y Administración, Biotecnología y Ciencias Agropecuarias, e Ingeniería crecieron entre 140 y 200% de 2000 a 2009, mientras que en el resto de las áreas se registró un crecimiento de entre 65 y 88%. En 2009, el indicador "número de citas recibidas por los artículos publicados en los cinco años precedentes al año de análisis" alcanzó 96.9% de la meta programada. En 2010 no ha registrado avances porque los indicadores son anuales.
U002	Apoyo a la consolidación Institucional.	182.0	204.0	7.8	Destacada evaluación de diseño	El Fin del programa es contribuir al incremento de la competitividad del país mediante el desarrollo científico, tecnológico y de innovación. De acuerdo a la evaluación externa el diseño del programa tiene congruencia con la problemática identificada por el CONACYT. Asimismo tiene mecanismos sólidos para consolidar los recursos humanos de alto nivel con varias vías, por lo que se juzga que su diseño es efectivo y adecuado. En 2009 la tasa de incremento de los apoyos otorgados para repatriaciones, retenciones y estancias de consolidación superó la meta en 133.8 puntos porcentuales, con un incremento de 18% contra el 7.7% de meta. En 2010 no han reportado avances, sus indicadores son anuales.

Desempeño de Programas Presupuestarios (Decremento)

(millones de pesos)

R	Dependencia	Programas Presupuestarios (Pp)	PEF 2010	PPEF 2011	Decremento real	Desempeño del Programa	Comentarios
5	Relaciones Exteriores						
	P002	Diseño y conducción de la política exterior de México	115.0	109.6	- 8.4	No reporta metas	El programa no tiene MIR en 2009 y 2010. Tiene MIR para 2011, la cual es inconsistente. El Indicador, "Número de nuevos mecanismos de diálogo político, económico, comercial y de inversión entre México y otros países u organismos" no reporta meta.
6	Hacienda y Crédito Público						
	S001	Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario	709.6	360.0	- 51.2	Desempeño medio en metas, baja alineación con los objetivos sectoriales, baja cobertura y avance medio en seguimiento a las recomendaciones de las evaluaciones.	El Fin del programa es contribuir a la constitución de un sistema nacional de administración de riesgos, mediante la ampliación de la cobertura e incorporación de nuevos segmentos de productores al seguro agropecuario. El programa tiene un desempeño medio en metas. De acuerdo a la evaluación externa, los indicadores "Porcentaje del impacto de las primas con subsidios en relación con el total de primas de seguros" y "tasa de ampliación de la cobertura de seguros agropecuarios para productores rurales al cabo de 5 años" tuvieron un bajo desempeño de sus metas. El primero no alcanzó la meta, disminuyendo en 6.8% respecto de 2008. El segundo no alcanzó la meta, disminuyendo en un 72.5% respecto a 2008. Por otra parte, existe una baja alineación con los objetivos sectoriales, una baja cobertura y un avance medio en seguimiento a las recomendaciones de la evaluación externa. Se carece de información sobre la relación entre la población atendida y la población objetivo.
	S172	Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario	50.0	35.4	- 31.9	Desempeño medio en metas, baja alineación con los objetivos sectoriales y bajo seguimiento a las recomendaciones de las evaluaciones.	El Fin del programa es contribuir a la constitución de un sistema nacional de administración de riesgos, mediante la ampliación de la cobertura de los Fondos de Aseguramiento e incorporación de nuevos segmentos de productores al seguro agropecuario. Las evaluaciones realizadas al programa indican que es necesario mejorar los mecanismos de selección y asignación para otorgamiento de apoyos a fin de evitar que estos se vuelvan permanentes. Es necesario que se revisen y adecuen los indicadores expuestos en la MIR09 para que éstos sean congruentes con sus objetivos.

F010	Programa capital de riesgo y para servicios de cobertura	180.0	80.0	- 57.3	Metas bajas e incumplimiento de reporte de metas.	El programa ha tenido problemas para cumplir sus metas en 2009 y 2010. La tasa de contribución al financiamiento de los activos productivos al sector agroindustrial sólo alcanzó un 40% de cumplimiento en 2009 y en 2010 registra un 74.4%. Los indicadores en 2010 no reportó avances es un indicador, sin justificación.
F030	Reducción de costos de acceso al crédito	110.0	74.2	- 35.1	Bajo desempeño en metas.	El Fin del programa es contribuir al fortalecimiento del sistema financiero rural facilitando el acceso a los recursos crediticios. Uno de los principales indicadores del programa es la "proporción del crédito total de la financiera Rural apoyado con reducción de costos". La demanda del apoyo que brinda el programa ha sido menor a la esperada. La MIR está mal definida (no cumple criterios) y sus indicadores son confusos (entregan más apoyos que el crédito que detonan). A pesar de que los avances son de más del 100%, al estar mal definidos los avances no pueden ser considerados significativos o suficientes para valorar el cumplimiento de objetivos del programa.
8	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación					
U003	Determinación de los coeficientes de agostadero	2.0	1.0	- 51.9	Incumplimiento de la evaluación de diseño (PAE-08), medio desempeño en metas.	En 2009 no tenía MIR. Los indicadores del programa en 2010 están mal definidos y no cumplen con las metas establecidas. Se Incumplió en la realización de la evaluación de diseño programada en el PAE-2008. En 2010 tienen el indicador "tasa de mortalidad incidental de delfines en la pesca de atún con redes de cerco en el Pacífico Oriental" no reporta avance por ser anual.
U013	Vinculación productiva	59.5	59.5	- 3.9	Incumplimiento de la evaluación de diseño (PAE-08), sin reporte de metas de Propósito por ser anuales.	En 2009 no tenía MIR. Los indicadores del programa están mal definidos. En 2010 el indicador es anual por lo que no reporta información. Se incumplió en la realización de la evaluación de diseño programada en el PAE-2008.
S151	Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	685.2	589.2	- 17.3	Baja alineación con los objetivos sectoriales, baja valoración de resultados de Fin y Propósito y baja cobertura.	El Fin del PROSOFT es contribuir al desarrollo de la industria de tecnologías de la información y servicios relacionados fomentando la competitividad del sector que asegure su crecimiento en el largo plazo. El programa deberá considerar algunas modificaciones en el indicador de FIN para incrementar su relevancia; definir en las fichas técnicas todos los conceptos involucrados en los indicadores; En la cobertura se identificaron problemas con la definición y justificación de la población potencial. De acuerdo a la evaluación de impacto el programa tiene una falta de claridad en su definición, al no tener definido de forma específica el problema focal la selección de proyectos se vuelve ineficiente. Por otra parte, se genera mucha dispersión en los temas y tipos de proyectos que son candidatos a recibir recursos, lo que conlleva a pulverizar el impacto que se pudo haber generado con proyectos más enfocados en los objetivos y metas acotados del programa. Los indicadores de la MIR no buscan evaluar el desempeño del programa sino el cumplimiento de la normatividad.
S214	Competitividad en Logística y Centrales de Abasto	185.2	161.1	- 16.4	Baja alineación con los objetivos sectoriales y baja cobertura.	El Fin del PROLOGYCA es contribuir al desarrollo de los servicios logísticos en México al elevar la eficiencia en la gestión logística de las empresas. El programa tiene los siguientes problemas: definir la población potencial, cuantificar las poblaciones potencial y objetivo, corregir las inconsistencias entre la MIR09 y los Informes Trimestrales 2009. De acuerdo a la evaluación de diseño los indicadores no miden aspectos relevantes, referentes a la solución efectiva del problema focal o al impacto que éste pueda tener en el Fin.

E006	Atención de las necesidades metrológicas del país para la promoción de la uniformidad y la confiabilidad de las mediciones	273.4	132.6	- 53.4	Bajo desempeño en metas.	El Fin del programa es contribuir a lograr la uniformidad de las mediciones en el país con la exactitud apropiada para cada aplicación. La cobertura de servicios metrológicos tuvo un avance de 84.4% con relación a su meta establecida para 2009. Para el primer semestre de 2010, sólo había logrado un avance de 72.7% lo que representa una disminución de la demanda de los servicios por parte de los sectores usuarios. Por otra parte, los Servicios de calibración y medición reconocidos internacionalmente alcanzaron 53.8% de cumplimiento en 2009 y en 2010 no ha reportado avances por ser anual.
------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------	-------	--------	--------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

11 Educación Pública

S126	Programa Educativo Rural	205.0	200.3	- 6.1	Bajo cumplimiento de metas, cobertura media y bajo avance en seguimiento a las recomendaciones de evaluaciones.	El Fin del programa es contribuir al desarrollo rural mediante el fortalecimiento de las capacidades de sus habitantes. El programa tiene una cobertura media y bajo avance en seguimiento a las recomendaciones de las evaluaciones. En 2009 el programa solo atendió al 61.19% de la población objetivo. Los productores atendidos en capacitación y asistencia técnica en 2009 fueron de solo 16,559 productores respecto a una meta de 20,200. De acuerdo a la evaluación externa el programa evidencia una mala programación de metas. El programa presenta subejercicios en el capítulo 5000 del orden del 62.9% de los recursos asignados. Las metas de sus principales indicadores (Fin, Propósito y uno de sus dos componentes) tienen un porcentaje promedio de cumplimiento de solo 84.05%. El programa requiere de reglas de operación que establezcan plazos para la formación de convenios con las entidades federativas que facilitan una más oportuna disponibilidad de recursos.
S128	Programa Nacional de Lectura	26.2	26.2	- 3.8	Bajo cumplimiento de metas, baja valoración de resultados de Fin y Propósito, baja cobertura media y bajo avance en seguimiento a las recomendaciones.	El Fin del programa es contribuir al fortalecimiento de las competencias comunicativas de los estudiantes de educación básica mediante la instalación y uso educativo de las bibliotecas escolares y de aula. El programa no atendió a las recomendaciones de las evaluaciones para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora. Entre las observaciones que no atendió está la planeación del Plan Nacional de Lectura que se hace por ciclo escolar y no existe evidencia documental de planeación a corto, mediano y largo plazo. Hay inconsistencias en sus metas por lo que difícilmente se podría valorar por ese medio.
S156	Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas	134.9	136.4	- 2.8	Baja valoración de resultados de Fin y Propósito y desempeño medio en metas.	El Fin del programa es contribuir a que concluyan su formación académica los futuros maestros, a través de la realización de sus prácticas docentes y servicio social. En las metas reportadas por el programa en 2009 se observan inconsistencias en la manera de calcularlos. La evaluación externa establece que difícilmente se podrían valorar. El programa carece mecanismos de coordinación con el PRONABES .
S207	Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)	38.9	35.9	- 11.3	Cumplimiento medio en metas, baja valoración de resultados de Fin y Propósito y bajo avance en seguimiento a las recomendaciones de evaluaciones.	El Fin del PACMYC es contribuir a la valoración de las diversas expresiones de cultura popular en la sociedad mexicana. La evaluación externa señala que el programa no presenta una justificación para la cuantificación de la población potencial y objetivo, las cuales son complejas de calcular dada la naturaleza de los proyectos apoyados, los cuales funcionan por medio de una convocatoria. Al tener inconsistencias entre el Fin y el Propósito no se permite comparar la eficiencia del indicador respecto a 2009.

S208	Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)	29.6	26.6	- 13.6	Cumplimiento medio en metas, baja alineación con los objetivos sectoriales, baja valoración de resultados de Fin y Propósito y baja cobertura.	El fin del FOREMOBA es contribuir a que la población tenga acceso y disfrute del patrimonio cultural mexicano. De acuerdo a la evaluación externa, el programa presenta un reto en la definición y cuantificación de población potencial y objetivo al tener que buscar una coincidencia en lo establecido en las ROP. Se requiere mayor precisión en los indicadores de Fin y Propósito. Al tener inconsistencias entre el Fin y el Propósito no se permite comparar la eficiencia del indicador respecto a 2009. A partir de la información proporcionada no se conoce el número de monumentos totalmente restaurados.
S209	Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)	112.1	106.1	- 9.0	Bajo cumplimiento de metas, moderada alineación con los objetivos sectoriales, baja valoración de resultados de Fin y Propósito y baja cobertura.	El Fin del PAICE es contribuir a un mayor acceso de la población a la práctica y disfrute de las actividades artísticas y culturales. De conformidad con la evaluación externa, algunos de los indicadores del programa requieren mejorar la consistencia entre método de cálculo y unidad de medida. Se requiere mayor precisión en el registro de los avances en la MIR. Se observa retraso en la entrega de los apoyos a diciembre; así como una ejecución menor en relación a los proyectos programados lo que representa un incumplimiento de compromisos.
U008	Fondo de apoyo para saneamiento financiero de las UPES por abajo de la media nacional en subsidio por alumno (Fondo de concurso para propuestas de saneamiento financiero)	800.0	800.0	- 3.8	Desempeño medio en sus metas, baja alineación con los objetivos sectoriales, baja valoración de los resultados de Fin y Propósito y bajo avance en el seguimiento a las recomendaciones de las evaluaciones	El Fin del programa es contribuir al saneamiento financiero de las Universidades Públicas Estatales que están por debajo de la media en subsidio por alumno. De conformidad con la evaluación externa, el Fondo debe avanzar en el impacto no sólo de la reducción de pasivos sino en el destino de los recursos para mejorar la calidad que cada UPE decide y la DGESU aprueba. Asimismo, mejorar los indicadores de la MIR. Es necesario enriquecerlos con la estructura lógica del documento interno de evaluación para que pueda ser utilizado como un verdadero instrumento de gestión ejecutivo.
U019	Apoyo a desregulados	341.0	308.7	- 13.0	Mínima evaluación de diseño e incumplimiento de metas.	El Programa no cuenta con una definición del problema ni con un diagnóstico claramente definido. Fue concebido principalmente como una solución administrativa-financiera al problema de tener que entregar los fondos a las instituciones que forman parte de él. Los instrumentos jurídicos en los que se fundamentan los diferentes subsidios son inexistentes o desactualizados. El Programa no cumple con las disposiciones normativas y no favorece la transparencia ni la rendición de cuentas. El propósito del programa es atender a organismos dedicados a la educación, investigación, evaluación, difusión de cultura, docencia y capacitación. En 2010 no ha reportado avances a pesar de tener metas al periodo.
E057	Formación de docentes de la educación media superior	298.4	297.4	- 4.2	Incumplimiento de metas.	En 2009 no tenía MIR. En 2010 no ha reportado avances a pesar de tener metas al periodo.
12	Salud					

S200	Caravanas de la salud	734.3	726.9	- 4.8	Extender el Programa a TODAS las comunidades que forman parte de la población objetivo.	El Fin del programa es contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población sin acceso o con acceso limitado a los servicios de salud, a través de la oferta de servicios de prevención, promoción y atención médica ambulatoria. Garantizar que el indicador de población atendida no duplique el registro de personas. Actualizar las cifras de poblaciones. Acreditar a todas las unidades móviles. El diagnóstico de las unidades móviles no arrojó resultados positivos, ya que se detectaron problemas serios en las condiciones físicas y de equipamiento de las unidades, y en la disponibilidad de medicamentos y otros insumos, lo que eventualmente podría afectar la calidad de los servicios ofrecidos. Medir el impacto del programa en el acceso y utilización de servicios esenciales, la calidad de la atención, la cobertura efectiva de intervenciones básicas y las condiciones de salud. Aumentar el número de visitas a las localidades.
S202	Sistema integral de calidad en salud	164.3	162.6	- 4.9	Baja valoración de resultados de Fin y Propósito, cobertura media y avance medio en seguimiento a las recomendaciones de las evaluaciones.	El Fin del programa es contribuir a mejorar la calidad de los servicios de salud en beneficio de los usuarios. De acuerdo a la evaluación externa el programa requiere de una revisión exhaustiva de la MIR ya que existen indicadores mal formulados. En particular, con relación al indicador de unidades asociadas a SICALIDAD, el cual no es consistente entre el numerador y el denominador por lo que no se permite comparar la eficiencia del indicador respecto a 2009. Se debe establecer un mecanismo de evaluación de efectos o resultados. Institucionalizar las líneas de acción más consolidadas antes de aspirar a desarrollar nuevas acciones. El programa requiere valorar si efectivamente los servicios de salud son ahora más seguros y efectivos de lo que eran antes de la operación de este programa.
U001	Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral	30.1	29.5	-5.8	Desempeño medio en metas, baja alineación de resultados de Fin y Propósito, baja cobertura y bajo avance en el seguimiento a las recomendaciones de las evaluaciones.	El Fin del programa es contribuir a reactivar y/o mantener la ocupación productiva en zonas de contingencia laboral de las personas empleadas afectadas, mediante la implementación del Programa Fomento al Empleo. De acuerdo a la evaluación externa el programa debe acotar y precisar la definición de contingencia laboral. La información contenida en la MIR y en la matriz de cobertura no permite identificar el cumplimiento por separado de las cuatro modalidades de apoyo descritas en los objetivos específicos de los lineamientos para la operación del programa por lo que no permite comparar la eficiencia de su Propósito.
15 Reforma Agraria						
S089	Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA)	780.0	350.0	- 56.9	Cobertura baja.	Es necesario seguir focalizando y articulando el programa con los otros programas federales para fortalecer el Propósito del programa. El programa no tiene disponible la cuantificación de empleos indirectos generados. Fortalecer los mecanismos para correlacionar la marginalidad con la asignación de los recursos y eficientar el gasto.
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales						
U001	Apoyos para estudios e investigaciones	107.6	106.2	- 5.1	Desempeño medio de metas e incumplimiento de evaluación de diseño PAE 2008.	El Fin del programa es Contribuir al incremento de la competitividad del país mediante el desarrollo científico, tecnológico y de innovación. La MIR del programa no cumple con las reglas de sintaxis de acuerdo a los criterios establecidos a las Matrices. Asimismo, el programa no ha realizado la evaluación de diseño cuyo propósito es buscar la alineación del programa con sus respectivos objetivos.

2.2.4 Previsiones para el 2011

El PPEF 2011, en materia de PbR y SED, pretende apoyar la eficiencia en el gasto público, es decir, cumplir con los objetivos y prioridades nacionales en el marco de austeridad:

- En materia de planeación, se profundizará el análisis de la relación que guardan los programas y políticas públicas y sus resultados, con los objetivos y prioridades del PND y los programas que de él emanan.
- En materia de programación, se elaborarán matrices de complementariedad de fondos, proyectos y programas, con la finalidad de potenciar los impactos de cada uno de ellos, y evitar la atomización de esfuerzos.
- Se fortalecerá en la mejora continua de los indicadores del presupuesto, incorporando en los Pp, en su caso, las recomendaciones resultados de las evaluaciones externas a los Pp, así como de sus MIR. Se incentivará a los Pp para que tengan una mejora en la eficiencia y eficacia en el gasto público.
- En materia de seguimiento y evaluación, se coordinarán los trabajos de generación de estadísticas, para la construcción de indicadores de impacto y de cobertura homogéneos entre programas y políticas públicas.
- En materia de evaluación, se llevarán a cabo evaluaciones comprensivas de gasto a rubros estratégicos y Evaluaciones de Consistencia y Resultados (ECR), entre otras.
- Para asegurar una ejecución orientada a resultados, se revisarán los instrumentos normativos que regulan los procesos operativos de los programas federales (reglas de operación, lineamientos, entre otros).
- Se continuará con la implantación y mejora de las disposiciones relacionadas con el PbR y el SED, en el marco del proceso de Armonización Contable.
- En materia de rendición de cuentas y transparencia del gasto público, se avanzará no sólo en la publicación de los informes, se hará de la rendición de cuentas y la transparencia una práctica continua en la APF.

Seguimiento a Programas Presupuestarios en 2011

Para el ejercicio fiscal 2011, se cuenta con 622 Pp con MIR y un total de 4,736 indicadores, de los cuales 298 pertenecientes a 209 Pp fueron seleccionados por las dependencias y entidades de la APF como los más representativos para medir y valorar su desempeño y ser incluidos en el Proyecto de Presupuesto.

Entre estos programas, se encuentra la mayor parte de los que fueron revisados y mejorados, que tuvieron indicador seleccionado en 2010, que se consideraron prioritarios en términos del artículo 42 de la LFPRH, y que cuentan en su mayoría con al menos una evaluación en los PAE 2007, 2008, 2009 y 2010.

Indicadores seleccionados PEF 2010-2011

Concepto	2010		2011	
	Pp	Indicadores	Pp	Indicadores
TOTAL	196	288	209	298
Ramos Administrativos	170	248	183	258
4 Gobernación	5	5	6	6
5 Relaciones Exteriores	6	8	6	8
6 Hacienda y Crédito Público	17	18	18	19
8 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	8	15	7	15
9 Comunicaciones y Transportes	7	10	9	12
10 Economía	12	12	12	12
11 Educación Pública	27	43	29	41
12 Salud	13	20	13	22
14 Trabajo y Previsión Social	7	11	7	11
15 Reforma Agraria	8	10	8	10
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	17	20	19	23
17 Procuraduría General de la República	5	8	8	11
18 Energía	4	4	5	5
20 Desarrollo Social	19	40	19	40
21 Turismo	4	5	4	5
31 Tribunales Agrarios	1	1	1	1
32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1	1	1	1
36 Seguridad Pública	5	10	5	7
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	4	7	6	9
Ramos Generales	1	4	1	4
19 Aportaciones a Seguridad Social (IMSS Oportunidades)	1	4	1	4
Entidades de Control Directo	25	36	25	36
TOQ Comisión Federal de Electricidad	3	4	3	4
TZZ Petróleos Mexicanos	2	6	2	6
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	11	17	11	17
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	9	9	9	9

Pp: Programa Presupuestario

Formación de recursos humanos en materia de PbR-SED para 2011

Para el Ejercicio Fiscal 2011, se fortalecerá y ampliará la capacitación de servidores públicos en las dependencias y entidades de la APF, a través de las siguientes acciones:

- Garantizar la continuidad del Diplomado a distancia en materia del PbR y del SED, desarrollado por la SHCP en coordinación con la UNAM. Al respecto, se propone la incorporación de temas transparencia y rendición de cuentas para todos los alumnos, y en otro momento, crear un Diplomado de especialización en materia del PbR y del SED para órganos fiscalizadores;
- Publicar un libro sobre la experiencia del PbR y del SED en México, así como folletos y trípticos sobre temas específicos de todo el proceso de mejora de las MIR de los Pp de las dependencias y entidades de la APF;
- Mejorar y fortalecer la propuesta tecnológica, pedagógica y de contenidos de la capacitación a distancia a través de la herramienta Learning Management System (LMS);

- Llevar a cabo cursos prácticos cuyo objeto es lograr la instrumentación homologada del modelo del PbR y el SED a nivel informativo, de conocimiento, operativo y de especialización. Este último nivel tiene como fin habilitar a 3,540 especialistas de las dependencias y entidades de la APF como instructores del PbR-SED; y
- Continuar la capacitación a través de talleres y cursos, considerando los cuatro grupos de Pp de acuerdo con el grado de avance en la calidad de sus MIR.

PbR y SED en entidades federativas y municipios para 2011

En 2011, se continuará apoyando con asesoría y capacitación a las entidades federativas y, en su caso, a los municipios, a efecto de que avancen en sus respectivos procesos de implantación del PbR y del SED.

Conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Ejecutivo Federal apoyará las acciones encaminadas a la definición de indicadores de los recursos públicos federales que se transfieren a las entidades federativas y municipios, en un marco de armonización, y con apego a las demás disposiciones aplicables.

Respecto a los indicadores del Ramo 33, se fortalecerán las acciones de coordinación intergubernamental, con el propósito de consolidar la implantación de los indicadores definidos y en su caso, proceder a su actualización y mejora.

Asimismo, se procederá a establecer los mecanismos que permitan, en coordinación con las entidades federativas, definir los indicadores con los que se evaluarán los recursos que se entregan a dicho orden de gobierno, en el marco de convenios de coordinación en materia de descentralización y reasignación.

Para 2011, se contará con un diagnóstico de las MIR definidas en 2010, para garantizar el adecuado seguimiento a los resultados de estos Fondos.

En materia de rendición de cuentas y transparencia, se fortalecerán las herramientas informáticas con los que los gobiernos locales reportan la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos públicos federales que ejercen, con el objeto de facilitar su procesamiento, análisis y generación de reportes, así como para dar cumplimiento a la obligación de informar al H. Congreso de la Unión, a los respectivos congresos locales y a la sociedad, a través de sus páginas electrónicas y otros medios de difusión.

Evaluación en 2011

Meta-evaluación

Con el fin de conocer el impacto del PbR-SED en la vertiente de evaluación, se encuentra en proceso la evaluación de las evaluaciones externas (meta-evaluación) practicadas a los programas federales, a través del PAE, con el propósito de conocer sus fortalezas y debilidades, la solidez de las metodologías empleadas, la certidumbre en los hallazgos obtenidos, y la relevancia y calidad de la evidencia obtenida para informar la toma de decisiones.

Evaluación a los fondos Metropolitano y Regional (Ramo 23)

En agosto de 2010 inició la evaluación de los fondos Metropolitano y Regional del Ramo 23 cuyo fin es realizar una evaluación del impacto metropolitano en las dieciséis zonas metropolitanas que contempla el Fondo Metropolitano y que permita determinar los resultados y el impacto social, económico y en el Desarrollo Urbano, de los recursos canalizados a través del Fondo y, en particular, los avances físicos y financieros alcanzados y su contribución concreta a la integración urbana. Asimismo, se analizará la competitividad económica, las capacidades productivas y las ventajas competitivas del funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las

zonas metropolitanas. Las dieciséis Zonas Metropolitanas del Fondo Metropolitano son: Valle de México (Distrito Federal, Hidalgo y México), La Laguna (Coahuila y Durango), Guadalajara, Monterrey, Puebla (Puebla y Tlaxcala), Querétaro, León, Acapulco, Aguascalientes, Mérida, Oaxaca, Tijuana, Tuxtla Gutiérrez, Cancún, Veracruz y Villahermosa.

Asimismo, se está realizando la evaluación sobre el impacto regional a los diez estados que contempla el Fondo Regional que permitirá determinar los resultados y el impacto social, económico y en el Desarrollo Regional de los recursos canalizados a través de dicho Fondo y, en particular, su contribución a un desarrollo regional más equilibrado mediante infraestructura pública y su equipamiento. Los diez estados del Fondo Regional son: Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Michoacán, Nayarit, Puebla, Hidalgo, Tlaxcala y Zacatecas.

Se espera que la evaluación a los fondos Metropolitano y Regional de cómo resultado recomendaciones, propuestas de mejora precisas y de estrategias de instrumentación que se traduzcan en acciones de mejora en la asignación de los recursos de los Fondos en el corto y mediano plazo y que garanticen su viabilidad. La evaluación cubrirá las actividades y resultados de los Fondos, desde su creación, --2006 Fondo Metropolitano y 2007 Fondo Regional-- hasta la fecha de inicio de la evaluación.

Evaluación al Ramo 33

Se encuentra en proceso la realización de la evaluación de impacto del gasto federalizado a los ocho fondos que contempla el Ramo 33, que permita, por una parte, determinar los avances físicos y financieros de las obras y acciones emprendidas y su contribución concreta e integral al desarrollo de las entidades federativas, incluyendo los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y, por otra parte, los resultados a nivel social, económico y regional de los recursos canalizados a través del Ramo.

Se espera que con la evaluación de impacto al gasto federalizado a doce entidades federativas y el Distrito Federal para los ocho fondos que contempla el Ramo 33 se obtengan recomendaciones, propuestas de mejora precisas y de estrategias de instrumentación, que se traduzcan en acciones de mejora en la asignación de los recursos de los Fondos en el corto y mediano plazos y que garanticen su viabilidad. La evaluación deberá cubrir las actividades y resultados de los Fondos, para el período 2007-2009.

Diagnóstico sobre el avance del PbR-SED a nivel estatal

Con el fin de contar con un diagnóstico sobre el avance en la implantación del PbR-SED a nivel local, en septiembre dará inicio el levantamiento y procesamiento de información sobre el estado en el que se encuentra el avance de PbR-SED en las 32 entidades federativas, en los siguientes temas:

- Ajustes jurídicos alineados a PbR;
- Avance en la cumplimentación de mejoras al ciclo presupuestario planeación, programación, presupuesto;
- Armonización contable; y
- Transparencia de la información.

Con ello se prevé como resultado, la obtención de datos específicos que permitan la toma de decisiones para establecer estrategias de apoyo a las entidades federativas en el proceso para implantar la GpR a nivel local.

Red Nacional de Monitoreo y Evaluación

Con el fin de retroalimentar el diseño de programas y proyectos de política pública, disponer de información actual sobre conceptos, herramientas, metodologías y técnicas especializadas en monitoreo y evaluación de programas presupuestarios, incentivar la transparencia y la rendición de cuentas de los entes públicos que reciben y hacen uso de recursos públicos e impulsar la profesionalización en monitoreo y evaluación en 2011 se creará la Red Nacional de Monitoreo y Evaluación, y servirá el propósito de generación e intercambio de información y conocimientos vinculados a la evaluación de programas y políticas públicas entre dependencias y entidades de la APF, estados y municipios, universidades, centros de investigación, organizaciones civiles nacionales y extranjeras, expertos y demás personas interesadas en el tema.

Programa Anual de Evaluación 2011

Durante el Ejercicio Fiscal 2011, las dependencias y entidades de la APF continuarán implantando el PbR-SED para impulsar el mejoramiento gradual y progresivo de la calidad del gasto público. El PAE 2011, emitido por la SHCP, la SFP y el Coneval, incorpora al proceso de evaluación a Pp de Seguridad Pública, con lo cual se amplía el ámbito de evaluación del Gobierno Federal hacia sectores estratégicos de Seguridad, Economía y Gobierno.

La estrategia del PAE 2011 tiene como propósitos:

1. Ampliar el ámbito de evaluación de la APF con la programación de ramos no evaluados en los PAE de años previos.
2. Vincular el calendario de ejecución de las evaluaciones con el calendario de actividades de la programación y presupuestación para 2012.
3. Articular los resultados de las evaluaciones de los programas como elemento relevante del PbR y del SED.
4. Dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora a los programas federales que tuvieron evaluaciones externas durante el ejercicio fiscal 2010 y que cuentan con presupuesto para el ejercicio fiscal 2011.
5. Incorporar un nuevo tipo de evaluación, la Evaluación Comprensiva del Gasto, la cual tiene como propósito evaluar el diseño institucional, la gestión institucional, y los resultados y uso de recursos en la provisión de los productos estratégicos.

En total, el PAE 2011 propone llevar a cabo 156 evaluaciones a más de 220 programas federales. De manera complementaria, el Coneval dará seguimiento puntual a la evaluación de consistencia y resultados 2011-2012 del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. En el cuadro siguiente se detallan las evaluaciones propuestas:

Programa Anual de Evaluación 2011

Tipo de Evaluación	Número de Evaluaciones
TOTAL	156
Estratégica	2
Microcréditos	1
Protección Social	1
Consistencia y Resultados	130
Evaluación de Programas Seleccionados de Modalidades S y U.	130
Comprensivas del Gasto	2
Alianza por la Calidad de la Educación (Programas de la Secretaría de Educación Pública, SEP)	1
Comisión Nacional del Agua (Conagua)	1
Impacto	1
Programas de Becas de la SEP	1
Específica	1
Evaluación comparativa de efectividad, eficiencia y economía a programas de atención de Salud de la SSA, IMSS e ISSSTE.	1
Diseño	9
Hacienda y Crédito Público	1
Educación Pública	2
Comunicaciones y Transportes	1
Turismo	1
Energía	2
Salud	1
Seguridad Pública	1
Procesos	11
P010. Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal (Gobernación)	1
P014. Ejecución y seguimiento de las resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública. (Gobernación)	1
U002. Otorgamiento de subsidios en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal (Gobernación)	1
G004. Regulación del Sector de telecomunicaciones (Comunicaciones y Transportes)	1
P010. Promoción de la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y que estas generen beneficios mayores a sus costos para la sociedad (Energía)	1
S024. Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) (Educación Pública)	1
E010. Formación de recursos humanos especializados para la salud (Hospitales) (Salud)	1
E022. Investigación y desarrollo tecnológico en salud (Salud)	1
P019. Prevención contra la obesidad (Salud)	1
E001. Desarrollo de instrumentos para la prevención del delito. (Seguridad Pública)	1
E003. Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito. (Seguridad Pública)	1

Las evaluaciones externas se harán con cargo al presupuesto de las dependencias y entidades o, en su caso con cargo al presupuesto del Coneval, cuando éste así lo determine.

De manera complementaria, se avanzará en la evaluación de los recursos federales que ejerzan los gobiernos locales, conforme a lo establecido en el PAE 2010. Al respecto, se realizará una evaluación estratégica sobre el impacto del gasto realizado a través de los fondos del Ramo 33.

Evaluación en Materia de Diseño en 2011

Las dependencias y entidades deberán realizar una evaluación en materia de diseño, a los programas federales que estén en el ejercicio fiscal 2011 en el primer año de operación, que hayan tenido cambios sustanciales operación o que hayan sido objeto de compactación presupuestaria.

Asimismo, los siguientes programas deberán efectuar una evaluación de diseño durante 2011:

Evaluaciones de Diseño PAE 2011

No	Dependencia o Entidad	Clave de Pp	Nombre del Pp
1	Hacienda y Crédito Público	G005	Regulación, inspección y vigilancia del sector bancario y de valores
2	Comunicaciones y Transportes	G007	Supervisión, inspección y verificación del Sistema Nacional
3	Educación Pública	E010	Prestación de servicios de educación superior y posgrado
4	Educación Pública	E003	Evaluaciones confiables de la calidad educativa y difusión oportuna de los resultados
5	Salud	E025	Prevención y atención contra las adicciones
6	Energía	P001	Conducción de la política energética
7	Energía	G004	Regulación de la exploración y extracción de hidrocarburos y su recuperación
8	Turismo	I003	Ecoturismo y Turismo Rural
9	Seguridad Pública	R003	Plataforma México

Evaluación de Procesos en 2011

Las evaluaciones de procesos analizan mediante trabajo de campo y de gabinete si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión. Los siguientes programas deberán realizar una evaluación de procesos:

Evaluaciones de Procesos PAE 2011

No	Dependencia o Entidad	Clave de Pp	Nombre del Pp
1	Gobernación	P010	Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal
2	Gobernación	P014	Ejecución y seguimiento de las resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
3	Gobernación	U002	Otorgamiento de subsidios en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal
4	Comunicaciones y Transportes	G004	Regulación del Sector de telecomunicaciones
5	Economía	P010	Promoción de la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y que estas generen beneficios mayores a sus costos para la sociedad
6	Educación Pública	S024	Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)
7	Salud	E010	Formación de recursos humanos especializados para la salud (Hospitales)

No	Dependencia o Entidad	Clave de Pp	Nombre del Pp
8	Salud	E022	Investigación y desarrollo tecnológico en salud
9	Salud	P019	Prevención contra la obesidad
10	Seguridad Pública	E001	Desarrollo de instrumentos para la prevención del delito
11	Seguridad Pública	E003	Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito

Evaluaciones de Consistencia y Resultados (ECR) en 2011

A los programas federales S y U, que determine Coneval y que estén en operación durante 2011, se les realizará una evaluación de Consistencia y Resultados. El Coneval coordinará y contratará la realización de dichas evaluaciones y utilizará el modelo de Términos de Referencia que para tal efecto se establezca. La ECR analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores. La relación de estos 130 programas aparece al final del presente capítulo (anexo).

Evaluación comparativa de efectividad, eficiencia y economía a programas de atención de Salud de la Secretaría de Salud, IMSS e ISSSTE

Esta evaluación tiene como propósito realizar un estudio comparativo de los servicios y los costos de los tres sistemas de atención de salud a nivel federal: el programa E023 de la Secretaría de Salud, el E002 del IMSS y el E011 del ISSSTE:

No	Dependencia o Entidad	Clave de Pp	Nombre del Pp
1	SSA	E023	Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud
2	IMSS	E002	Atención curativa eficiente
3	ISSSTE	E011	Hospitalización General

Evaluaciones Comprensivas del Gasto en 2011

La Evaluación Comprensiva del Gasto (ECG) tiene como propósito evaluar el diseño institucional, la gestión institucional, y los resultados y uso de recursos en la provisión de los productos estratégicos. Con base en los Términos de Referencia que definirá la SHCP, se les realizará una ECG a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) que coordina la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y a los 18 programas que integran la Alianza por la Calidad de la Educación, coordinada por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

No	Dependencia o Entidad	Clave de Pp	Nombre del Pp
1	SEMARNAT	Varios	Comisión Nacional del Agua
2	SEP (Alianza por la Calidad de la Educación)	E001	Enciclopedia
		E003	Evaluaciones confiables de la calidad educativa y difusión oportuna de los resultados
		E049	Mejores Escuelas
		G002	Reforma Curricular en Educación Básica
		G003	Programa Nacional de Inglés en Educación Básica
		K009	Proyectos de infraestructura social de educación
		P001	Diseño y aplicación de la Política Educativa
		P003	Fortalecimiento a la educación y la cultura indígena
		R012	Cuotas para compromisos internacionales
		S022	Programa de Educación inicial y básica para la población rural e indígena
		S029	Programa Escuelas de Calidad
		S033	Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa
		S072	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
		S108	Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas
		S111	Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes
		S127	Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio
		S152	Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria
	S221	Programa Escuelas de Tiempo Completo	
	S222	Programa de Escuela Segura	
	S223	Habilidades digitales para todos	
	U016	Escuela siempre abierta a la comunidad	
	U017	Subsidio Federal para Centros de Excelencia Académica	

Evaluaciones de impacto en 2011

Las dependencias y entidades que tengan previsto realizar evaluaciones de impacto durante el ejercicio fiscal 2011, deberán enviar un análisis de factibilidad de la evaluación a la SHCP, la SFP y el Coneval, utilizando el modelo de contenido de análisis de factibilidad que este último emita para tal efecto, y considerando la opinión de la SHCP y la SFP.

Con base en el análisis de factibilidad, la SHCP, la SFP, y el Coneval, determinarán si es posible realizar dicha evaluación. Asimismo, se tomará en cuenta como criterio que este tipo de evaluaciones serán efectuadas por demanda y en apoyo a las evaluaciones estratégicas programadas.

Una vez aprobado el análisis de factibilidad, las dependencias y entidades entregarán los términos de referencia para dicha evaluación, a más tardar un mes después de recibido el visto bueno para realizarla. En el PAE 2011 se difundirán los lineamientos correspondientes.

Los siguientes programas federales de la SEP deberán realizar, en su conjunto, una evaluación de impacto:

Evaluaciones de impacto PAE 2011

No	Dependencia o Entidad	Clave de Pp	Nombre del Pp
1	SEP	S022	Programa de Educación inicial y básica para la población rural e indígena
		S027	Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)
		S028	Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)
		S072	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
		S108	Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas
		S156	Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas
		U015	Atención educativa a grupos en situación vulnerable
		U018	Programa de becas
	U022	Educación para personas con discapacidad	

Evaluaciones Estratégicas en 2011

El Coneval dará seguimiento a las evaluaciones de Microcréditos y de Protección Social:

No	Dependencia o Entidad	Clave de Pp	Nombre del Pp
1	Varios	Varios	Microcréditos
2	Varios	Varios	Protección Social

Los programas incluidos en el PAE 2011 se podrán modificar derivado del proceso de aprobación del presupuesto para 2011. La SHCP, la SFP y el Coneval, publicarán y comunicarán a las dependencias y entidades de la APF las modificaciones que se acuerden respecto de las evaluaciones a realizar.

Anexo

Programas Sujetos a Evaluación de Consistencia y Resultados 2011

No.	Ramo	Dependencia o Entidad	Modalidad	Programa Presupuestario
1	6	Hacienda y Crédito Público	S 001	Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario
2	6	Hacienda y Crédito Público	S 010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
3	6	Hacienda y Crédito Público	S 172	Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario
4	6	Hacienda y Crédito Público	S 177	Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda
5	6	Hacienda y Crédito Público	S 178	Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI)
6	6	Hacienda y Crédito Público	S 179	Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)
7	6	Hacienda y Crédito Público	S 180	Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI)
8	6	Hacienda y Crédito Público	S 181	Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)
9	6	Hacienda y Crédito Público	S 182	Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia (PPCMJ)
10	6	Hacienda y Crédito Público	S 183	Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PFDCI)
11	6	Hacienda y Crédito Público	S 184	Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)
12	6	Hacienda y Crédito Público	S 185	Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)
13	6	Hacienda y Crédito Público	S 199	Fondo de Contingencias y Autoseguro
14	6	Hacienda y Crédito Público	U 001	Fomento a la producción de vivienda en las Entidades Federativas y Municipios
15	6	Hacienda y Crédito Público	U 002	Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados (Indígenas urbanos y migrantes desplazados)
16	6	Hacienda y Crédito Público	U 004	Apoyo a proyectos de comunicación indígena
17	6	Hacienda y Crédito Público	S 229	Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres.
18		Hacienda y Crédito Público	U 008	Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Zonas Indígenas
19	8	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	S 230	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura
20	8	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	S 231	Programa de Apoyo al ingreso Agropecuario: PROCAMPO
21	8	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	S 232	Programa de Prevención y Manejo de Riesgos

No.	Ramo	Dependencia o Entidad	Modalidad		Programa Presupuestario
22	8	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	S	233	Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural
23	8	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	S	234	Programa de sustentabilidad de los recursos naturales
24	8	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	U	002	Instrumentación de acciones para mejorar las sanidades a través de inspecciones fitozoosanitarias
25	8	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	U	016	Tecnificación del riego
26	10	Economía	S	016	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)
27	10	Economía	S	017	Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)
28	10	Economía	S	020	Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)
29	10	Economía	S	021	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
30	10	Economía	S	151	Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
31	10	Economía	S	214	Competitividad en Logística y Centrales de Abasto
32	10	Economía	S	220	Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)
33	10	Economía	U	002	Programa de Creación de Empleo en Zonas Marginadas
34	10	Economía	U	003	Programa para impulsar la competitividad de sectores industriales
35	10	Economía	U	005	Fondo Sectorial de Innovación
36	11	Educación Pública	S	022	Programa de Educación inicial y básica para la población rural e indígena
37	11	Educación Pública	S	024	Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)
38	11	Educación Pública	S	027	Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)
39	11	Educación Pública	S	028	Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)
40	11	Educación Pública	S	029	Programa Escuelas de Calidad
41	11	Educación Pública	S	033	Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa
42	11	Educación Pública	S	035	Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas
43	11	Educación Pública	S	084	Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE)
44	11	Educación Pública	S	108	Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas
45	11	Educación Pública	S	111	Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes
46	11	Educación Pública	S	119	Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la atención educativa a la diversidad social, lingüística y cultural
47	11	Educación Pública	S	126	Programa Educativo Rural
48	11	Educación Pública	S	127	Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en

No.	Ramo	Dependencia o Entidad	Modalidad	Programa Presupuestario
				Servicio
49	11	Educación Pública	S 128	Programa Nacional de Lectura
50	11	Educación Pública EP	S 152	Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria
51	11	Educación Pública	S 156	Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas
52	11	Educación Pública	S 204	Cultura Física
53	11	Educación Pública	S 205	Deporte
54	11	Educación Pública	S 206	Sistema mexicano del deporte de alto rendimiento
55	11	Educación Pública	S 207	Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)
56	11	Educación Pública	S 208	Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)
57	11	Educación Pública	S 209	Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)
58	11	Educación Pública	S 221	Programa Escuelas de Tiempo Completo
59	11	Educación Pública	S 222	Programa de Escuela Segura
60	11	Educación Pública	S 223	Habilidades digitales para todos
61	11	Educación Pública	S 227	Programa de Fortalecimiento de Comunidades Escolares de Aprendizaje, Concursable
62	11	Educación Pública	S 235	Programa Integral de Fortalecimiento Institucional
63	11	Educación Pública	S 238	Polideportivos
64	11	Educación Pública	U 006	Subsidios federales para organismos descentralizados estatales
65	11	Educación Pública	U 008	Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero de las UPES por Abajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno (Fondo de concurso para propuestas de saneamiento financiero)
66	11	Educación Pública	U 015	Atención educativa a grupos en situación vulnerable
67	11	Educación Pública	U 018	Programa de becas
68	11	Educación Pública	U 020	Subsidio a programas para jóvenes
69	11	Educación Pública	U 022	Educación para personas con discapacidad
70	11	Educación Pública	U 023	Subsidios para centros de educación
71	11	Educación Pública	U 024	Expansión de la oferta educativa en educación media superior
72	11	Educación Pública	U 030	Fortalecimiento de la calidad en las escuelas normales
73	11	Educación Pública	U 066	Fondo para la atención de problemas estructurales de las UPES
74	11	Educación Pública	U 067	Fondo para elevar la calidad de la educación superior
75	11	Educación Pública	U 068	Fondo para ampliar y diversificar la oferta educativa en educación superior
76	12	Salud	S 037	Programa Comunidades Saludables

No.	Ramo	Dependencia o Entidad	Modalidad		Programa Presupuestario
77	12	Salud	S	039	Programas de Atención a Personas con Discapacidad
78	12	Salud	S	149	Programas para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia
79	12	Salud	S	150	Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable
80	12	Salud	S	200	Caravanas de la Salud
81	12	Salud	S	201	Seguro Médico para una Nueva Generación
82	12	Salud	S	202	Sistema Integral de Calidad en Salud
83	12	Salud	U	005	Seguro Popular
84	14	Trabajo y Previsión Social	S	043	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
85	14	Trabajo y Previsión Social	U	001	Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral
86	14	Trabajo y Previsión Social	U	002	Programa de Apoyo para la Productividad
87	15	Reforma Agraria	S	088	Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)
88	15	Reforma Agraria	S	089	Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA)
89	15	Reforma Agraria	S	203	Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras
90	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	S	044	Proárbol.-Programa de Desarrollo y Producción Forestal
91	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	S	046	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES)
92	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	S	047	Programa de Agua Limpia
93	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	S	074	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas
94	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	S	075	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales
95	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	S	079	Programa de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego
96	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	S	110	Proárbol.- Programa de Pago por Servicios Ambientales y Restauración de Ecosistemas Forestales
97	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	S	122	Proárbol.-Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales
98	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	S	217	Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego
99	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	S	218	Fondo Concursable para el Tratamiento de Aguas Residuales
100	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	U	003	Proárbol.-Producción de planta y programas especiales de restauración forestal
101	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	U	005	Proárbol.-Programa para el Desarrollo Forestal Comunitario y para el Desarrollo Regional Forestal
102	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	U	010	Programa de Cultura del Agua
103	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	U	015	Programa para incentivar el desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca
104	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	U	019	Mejora de Eficiencia Hídrica en Áreas Agrícolas
105	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	U	022	Programa de Mitigación y Adaptación del Cambio Climáticos

No.	Ramo	Dependencia o Entidad	Modalidad	Programa Presupuestario
106	19	Instituto Mexicano del Seguro Social	S 038	Programa IMSS-Oportunidades
107	20	Desarrollo Social	S 048	Programa Hábitat
108	20	Desarrollo Social	S 052	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
109	20	Desarrollo Social	S 053	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
110	20	Desarrollo Social	S 054	Programa de Opciones Productivas
111	20	Desarrollo Social	S 057	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
112	20	Desarrollo Social	S 058	Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa
113	20	Desarrollo Social	S 061	Programa 3 x 1 para Migrantes
114	20	Desarrollo Social	S 065	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas
115	20	Desarrollo Social	S 070	Programa de Coinversión Social
116	20	Desarrollo Social	S 117	Programa de Vivienda Rural
117	20	Desarrollo Social	S 118	Programa de Apoyo Alimentario
118	20	Desarrollo Social	S 155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres
119	20	Desarrollo Social	S 175	Rescate de espacios públicos
120	20	Desarrollo Social	S 176	Programa 70 y más
121	20	Desarrollo Social	S 213	Programa de apoyo a los avecindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASPRAH)
122	20	Desarrollo Social	S 216	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias
123	20	Desarrollo Social	U 006	Programa de impulso al desarrollo regional
124	20	Desarrollo Social	S 174	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
125	20	Desarrollo Social	S 072	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
126	20	Desarrollo Social	S 071	Programa de Empleo Temporal (PET)
127	38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	S 190	Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad
128	38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	S 191	Sistema Nacional de Investigadores
129	38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	S 192	Fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación
130	38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	S 225	Fortalecimiento en las Entidades Federativas de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación.

2.3. AVANCES EN LA ARMONIZACIÓN CONTABLE

Una de las prioridades de la actual Administración radica en fortalecer la cultura de rendición de cuentas y la práctica cotidiana de la transparencia en la gestión pública, sustentada en un desempeño moderno, eficiente y honesto de los recursos públicos.

Como parte de este compromiso, destacan las tareas realizadas en el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en vigor a partir del 1 de enero de 2009, cuyo objetivo es establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización a nivel nacional en un horizonte temporal que se prevé culminar en 2012.

Elemento clave en tales actividades lo representa el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), instancia que conforme a la LGCG es responsable de emitir las normas y lineamientos que permitirán cumplir con lo dispuesto en la misma. Dicho órgano es presidido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, y cuenta con la participación de gobernadores, presidentes municipales y servidores públicos del Gobierno Federal.

Además, las labores del Consejo se apoyan en la aportación que, mediante el análisis técnico, realiza un grupo de expertos en contabilidad gubernamental agrupados en un comité consultivo, cuya opinión basada en la experiencia de la profesión es fundamental para el enriquecimiento de los documentos técnico normativos.

En este marco, atendiendo a lo señalado en el Artículo Tercero Transitorio de la LGCG, durante 2009 y el primer semestre de 2010, el CONAC ha emitido los siguientes 12 documentos técnico normativos:

1. Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental. Constituye la referencia teórica para el desarrollo de las normas contables que regulan el registro, valuación, revelación y presentación de la información financiera del gobierno (publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de agosto de 2009).
2. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Se trata de los principios que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Éstos sustentan de forma técnica tanto el registro como la presentación de la información financiera con la finalidad de uniformar métodos, procedimientos y prácticas contables (publicado en el DOF el 20 de agosto de 2009).
3. Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos. Los momentos contables son aquellas instancias de la gestión que tienen un efecto patrimonial y/o presupuestario, permiten dar un mejor seguimiento al ejercicio del gasto público (publicado en el DOF el 20 de agosto de 2009).
4. Clasificador por Objeto del Gasto. Ordena de forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros (publicado en el DOF el 9 de diciembre de 2009).
5. Clasificador por Rubros de Ingresos. Ordena y agrupa los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen (publicado en el DOF el 9 de diciembre de 2009).
6. Plan de Cuentas. Ordena, agrupa y permite registrar todas las transacciones que afectan económicamente a un ente público (publicado en el DOF el 9 de diciembre de 2009).
7. Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos. Define las etapas presupuestarias de los ingresos de los entes públicos y establece los criterios de registro generales para el tratamiento de los momentos contables de los ingresos (estimado, modificado, devengado y recaudado) (publicado en el DOF el 9 de diciembre de 2009).

8. Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas. Establece la definición de los Estados Financieros Gubernamentales, incluyendo los diferentes modelos y estructura de éstos, así como las notas a los mismos (publicado en el DOF el 9 de diciembre de 2009).
9. Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros Relacionados con los Recursos Públicos Federales. Criterios orientados a armonizar los mecanismos para el establecimiento de indicadores que permitan realizar la medición de los avances físicos y financieros, así como la evaluación del desempeño de los recursos públicos federales (publicado en el DOF el 9 de diciembre de 2009).
10. Clasificador por Objeto del Gasto a Nivel Partida Genérica. Documento integral que incluye la Partida Genérica que se refiere al tercer dígito (publicado en el DOF el 10 de junio de 2010).
11. Clasificador por Tipo de Gasto. Identifica la naturaleza del gasto. Relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica (publicado en el DOF el 10 de junio de 2010).
12. Clasificación Funcional del Gasto. Agrupa el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población, permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos. Dicha clasificación fue aprobada a nivel de finalidad y función, quedando pendiente el tercer nivel de subfunción. (publicado en el DOF el 10 de junio de 2010).

Durante el segundo semestre de 2010, conforme a lo dispuesto en la LGCG, el CONAC emitirá previo análisis y opinión del comité consultivo, los siguientes documentos técnico-contables:

- Catálogos de Cuentas.
- Manuales de Contabilidad.
- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Clasificador por Fuente de Financiamiento.
- Marco metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo del análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la cuenta pública.

Es importante comentar que los gobiernos Federal y estatales deberán disponer del nuevo andamiaje técnico-contable y de emisión de información antes señalado a más tardar el 31 de diciembre de 2010, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto Transitorio, fracción I, de la LGCG.

Al respecto, cabe destacar que el Clasificador por Objeto del Gasto a nivel de partida Genérica aprobado por el CONAC en cumplimiento a lo establecido en la LGCG, entrará en vigor el 1 de enero de 2011 para el registro del ejercicio del gasto de ramos y dependencias de la Administración Pública Federal.

Con base en esta nueva normatividad, sociedad y gobierno obtendrán diversos beneficios, entre los que se distinguen:

- La sociedad dispondrá de información útil y de calidad para evaluar la gestión del gobierno. A partir de metodologías contables homogéneas se garantiza la transparencia y una mejor rendición de cuentas, al propiciar mayor exactitud en la medición de los resultados de la gestión fiscal de todas las instituciones públicas.

- Los gobiernos contarán con información clara, oportuna, veraz y confiable, sustentada en criterios y principios armonizados, que permitirá mejorar la calidad de las decisiones de los responsables de administrar las finanzas públicas en cada nivel de gobierno.
- En la administración pública se favorecerá el vínculo efectivo entre la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas. Al disponer de datos contables pertinentes, será factible realizar con mayor oportunidad y confiabilidad el seguimiento de la asignación de recursos y del ejercicio de programas y proyectos.
- Los tres órdenes de gobierno podrán adoptar políticas fiscales compatibles, ya que a partir de la armonización de datos y el fortalecimiento del sistema contable será posible conocer con mayor precisión las necesidades financieras de cada orden de gobierno y sus causas.

Por otra parte, con el propósito de cumplir con lo dispuesto en la LGCG y de conformidad con lo establecido en el Artículo Noveno Transitorio de la misma, se propone incluir en el Ramo 23 una previsión para la Armonización de la Contabilidad Gubernamental de las Entidades Federativas y Municipios.

Cabe destacar que, en complemento a las tareas técnico normativas que el CONAC desarrolla en el marco de la LGCG, el Gobierno Federal avanza en la construcción de un sistema de información financiera que le permitirá cumplir con las obligaciones establecidas en dicho precepto legal. Se trata de una herramienta tecnológica denominada Sistema Integrado de Administración Financiera Federal (SIDAFF) que utilizarán las unidades organizacionales del ámbito federal para registrar y procesar las diversas etapas de su información financiera, integrando a la misma el registro de eventos seleccionados, de tal forma que el sistema produzca, en tiempo real, estados sobre la gestión financiera y operativa pública.

La disponibilidad del SIDAFF en el ámbito del Poder Ejecutivo hará factible la transferencia de sistemas, tecnologías y asistencia técnica a todos los órdenes de gobierno, lo que facilitará el cumplimiento de los objetivos establecidos en materia de armonización de información financiera.

Se prevé que al cierre de 2011 el Poder Ejecutivo emitirá información financiera en tiempo real, de acuerdo con la siguiente desagregación:

1. Los estados sobre la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Decreto de Presupuesto de Egresos que se requieren para la toma de decisiones y para cumplir con las normas vigentes, de acuerdo con las diferentes clasificaciones y momentos contables.
2. Los estados contables que establece la LGCG.
3. Los estados económicos que se requieren sobre el ente contable para elaborar las estadísticas de las finanzas públicas.
4. Los estados sobre avances en la gestión administrativo-financiera de los recursos humanos, materiales y financieros, destinados para las Oficinas Mayores y para análisis de las oficinas centrales.

Las ventajas que reportará el SIDAFF para la administración pública son, entre otras: coadyuvar a la divulgación y transparencia de las cuentas públicas; propiciar la interrelación de sistemas; generar información oportuna y confiable; seguir el camino de los recursos, desde que ingresan hasta que se evalúa el gasto, pasando por los momentos del gasto aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado; orientar los recursos a las prioridades del Estado, y hacer eficiente el manejo del gasto.

2.4. TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA

Desde hace algunos años, México decidió adoptar la transparencia, la rendición de cuentas y el derecho de acceso a la información como parte inseparable de la administración pública y de la relación entre el gobierno y la sociedad.

La sociedad mexicana cuenta ahora con medios efectivos para asegurar el acceso público e inmediato a una gran cantidad de información sobre las razones, los motivos y los recursos comprometidos con las decisiones del gobierno; esta posibilidad de vigilancia social contribuye a ejercer un mejor control ciudadano sobre la administración pública, incentiva la participación de la sociedad en la planeación del gasto, en la prevención de la corrupción y fortalece los mecanismos democráticos de rendición de cuentas.

Sin embargo, y a pesar de que contamos con instituciones que defienden el derecho de acceso a la información, también es necesario que la administración pública genere información útil, oportuna y de interés general, que se haga del conocimiento de todos mediante mecanismos de fácil acceso, en forma proactiva, focalizada y estratégica. La información del gobierno debe estar al alcance de quien formula una solicitud de acceso a la información, pero también debe ser una oportunidad para generar espacios de diálogo con la sociedad y una herramienta para el mejor diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas.

México, al igual que otros países, es evaluado en cuanto a la calidad de la información que ofrece a sus ciudadanos sobre los recursos que utiliza. Para una auténtica rendición de cuentas, es necesario tener información accesible y entendible sobre el destino del gasto que se ejerce. Sólo así los ciudadanos pueden confiar en que sus impuestos están bien gastados.

El análisis sobre la calidad y la transparencia de la información presupuestaria que las instituciones involucradas en el proceso presupuestario ofrecen a los ciudadanos, realizado por la organización *Open Budget Initiative*, muestra que el Gobierno Federal proporciona información presupuestaria a los ciudadanos, que se publican informes detallados a lo largo del año y que la información presupuestaria necesaria para entender el progreso del gobierno en la implementación de un determinado proyecto o actividad es accesible. El reporte destaca los avances que México presenta con su Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, con la que ha regulado la apertura de la información del gobierno y que los ciudadanos gozan de este derecho en la práctica.

La Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen, incluyó reformas constitucionales en materia de gasto público y fiscalización, además de modificaciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Estas reformas contemplan entre otros aspectos, una mayor transparencia, el fortalecimiento de la rendición de cuentas y del proceso de revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, así como la consolidación de la Auditoría Superior de la Federación para garantizar un proceso de fiscalización más eficiente a través de más atribuciones y mejores herramientas para cumplir con su función.

Desde 2006 el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), estableció la referencia para la gestión y la programación del presupuesto con base en el desempeño y resultados de las instituciones, lo cual fortalecía la propuesta de esta administración de impulsar y consolidar la gestión por resultados, evaluando los programas federales en cuanto a su desempeño.

La generación de información sobre desempeño permite atender un doble propósito: por un lado, permite a los gobiernos medir el grado de avance en el logro de sus objetivos y por el otro, generar datos para el análisis y la discusión dentro del gobierno, pero también ante la sociedad, sobre qué programas funcionan, cuáles se pueden mejorar, cuáles deben permanecer y cuáles deben redimensionarse, fusionarse o desaparecer.

Aunado a las reformas al marco institucional en términos de evaluación del desempeño y acceso a la información, las prácticas del Gobierno Federal han transitado hacia una mayor apertura de la información presupuestaria. Uno de los ejemplos más claros es la información que se pone a disposición del público en los informes mensuales y trimestrales sobre las Finanzas Públicas que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En este sentido, a través de los Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública se pone a disposición del Poder Legislativo y de la ciudadanía en general los avances en el cumplimiento de las metas, así como en la ejecución de los proyectos de inversión plurianuales y la información sobre los resultados de la evaluación del gasto federalizado, entre otros datos relevantes.

Cabe destacar que este año se incorpora como parte del seguimiento al Programa Nacional de Reducción de Gasto Público, el reporte trimestral del avance en el cumplimiento sobre los compromisos del Programa, así como los ahorros de las dependencias y entidades derivados de las medidas implementadas.

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que recoge las directrices del Ejecutivo Federal y del Congreso de la Unión para dotar a la administración pública de criterios generales que deban regir la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos. La homologación de la contabilidad gubernamental en los tres órdenes de gobierno, regulada a través de la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, lo cual permitirá presentar de manera transparente la información financiera y patrimonial, fomentando con ello la rendición de cuentas.

En ese mismo sentido, en el presente proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011 se prevé, al igual que en los decretos anteriores, que el ejercicio, control, evaluación y transparencia del gasto público federal, se realice en términos de lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones legales aplicables.

Asimismo continua la obligación de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público procure que la información presupuestaria sea comparable entre los diversos documentos presupuestarios: (i) Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; (ii) Presupuesto de Egresos de la Federación; (iii) Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública; (iv) Informes de Avance de Gestión Financiera, y (v) Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

Adicionalmente, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, todas las asignaciones presupuestarias presentadas en los documentos de que se trata deberán ser públicas, en formato electrónico de texto modificable de base de datos, con el nivel de desagregación mandatado por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El objetivo de estas políticas es transparentar y conocer mejor el gasto del Gobierno Federal, promover una cultura presupuestaria por parte de la ciudadanía, reorientar el debate sobre la asignación presupuestaria, y revertir la percepción de opacidad o incredulidad acerca del ejercicio de dichos recursos; identificar debilidades en el proceso presupuestario y generar políticas de fortalecimiento y finalmente, prevenir la corrupción y el mal uso de los recursos públicos.

Consciente de estos avances, el Gobierno Federal reconoce la posibilidad de ampliar y profundizar los mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas en cuanto a la información presupuestaria y de generar más y mejores herramientas que ayuden a involucrar a los ciudadanos en el proceso presupuestario.

2.4.1 Presupuesto Ciudadano

El proceso presupuestario es, por naturaleza, complejo. Utiliza un vocabulario especializado y lleno de tecnicismos que en muchos casos, aunque sea transparente y la información sea accesible, no puede llegar a ser comprendido por amplios sectores de la población. Para que la transparencia sea

efectiva, los ciudadanos deben contar con elementos para analizar, formarse una opinión y participar en las decisiones que le afectan. La información en bruto no es suficiente para generar transparencia; para que la información sea útil, debe poder ser comprendida y utilizada por los ciudadanos.

El Presupuesto Ciudadano es una iniciativa del Gobierno Federal, cuya primera edición se hizo en 2010, para hacer más claro y transparente el uso de los recursos públicos y para difundir, entre amplios sectores de la sociedad, con lenguaje claro y ciudadano, los pormenores del ciclo presupuestario: de dónde sale el dinero del presupuesto, cómo se decide en qué se gasta, quién vigila el gasto y cómo hacer para gastar mejor en las prioridades de la política de gasto.

Se trata de un esfuerzo para facilitarle a la ciudadanía la comprensión del proceso de integración del Presupuesto de Egresos de la Federación, y para detonar un mayor interés de los ciudadanos en conocer más de ese proceso, profundizar sus conocimientos al respecto y promover una mayor participación ciudadana. Con ese objetivo, en este documento se explica de forma breve y sencilla el proceso de elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación, su contenido, los criterios utilizados para el destino de los recursos, así como la importancia del Presupuesto para el desarrollo del país.

A través del Presupuesto Ciudadano se ofrece una guía práctica y accesible sobre el destino de las erogaciones, es decir, del gasto público federal que realiza el Gobierno Federal entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de cada año. Esta guía detalla de manera puntual la política de gasto del Poder Ejecutivo, cuáles son las prioridades del Gobierno Federal de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y cómo se vinculan con el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Adicionalmente, el documento explica de dónde provienen los ingresos, es decir, cuáles son las fuentes de financiamiento del Gobierno Federal que posteriormente se distribuirán entre la población en forma de bienes y servicios públicos tales como escuelas, hospitales, infraestructura carretera y generación de energía, entre muchos otros.

En este sentido, el Presupuesto Ciudadano explica de manera sencilla y clara, los principales conceptos y componentes del Presupuesto de Egresos de la Federación e informa a la ciudadanía sobre el uso y destino de los recursos públicos.

El Presupuesto Ciudadano busca responder a las preguntas más frecuentes de los ciudadanos en relación con el presupuesto, pero también pretende estimular la formulación de más preguntas y en suma, fomentar el deseo y la curiosidad por conocer más sobre el proceso presupuestario, utilizando un lenguaje claro y comprensible.

Actualmente, una enorme cantidad de la información sobre el presupuesto es accesible y puede revisarse fácilmente haciendo consultas por medio de internet. Sin embargo, y a pesar de que la información presupuestaria es transparente, es necesario tener en cuenta las demandas específicas de información de los ciudadanos, y presentar dicha información en un lenguaje ciudadano para que pueda ser comprendido por un sector más amplio de la población.

El Presupuesto Ciudadano 2011, el cual se emite por segunda vez, permitirá que cada vez más personas participen del proceso presupuestario, formándose una opinión más informada y conociendo mejor la cadena de responsabilidades en el ciclo presupuestario. En esta nueva edición se incluyen ilustraciones para una mejor comprensión general del proceso presupuestario, así como una explicación más detallada y con lenguaje más accesible.

La transparencia presupuestaria permite el mejor seguimiento de los resultados de los programas sociales y ofrece mayores oportunidades para impulsar cambios que mejoren sus alcances para la población beneficiada, así como un abanico más amplio de canales para la participación ciudadana en la evaluación gubernamental.

Estas medidas, entre otras, contribuyen a atender uno de los retos institucionales más importantes que enfrenta nuestro país y que han sido identificados por la OCDE, que es el de crear incentivos para mejorar los mecanismos de rendición de cuentas del gasto público a nivel federal, estatal y municipal.

Las reformas realizadas y proyectos en marcha en materia de transparencia presupuestaria, presupuesto con base en resultados, evaluación del desempeño institucional y homologación de la contabilidad pública, tienen como denominador común la intención del Gobierno Federal de consolidar los mecanismos democráticos de rendición de cuentas, de establecer en forma más clara la cadena de responsabilidad en el uso de los recursos públicos en los tres órdenes de gobierno, generar incentivos para mejorar el desempeño de las instituciones y ofrecer más y mejor información y herramientas para el control social los ciudadanos sobre el ejercicio presupuestario.

Los avances en materia de transparencia presupuestaria han sido significativos, sin embargo, aún existen áreas de oportunidad. Para solventarlas, se están diseñando mejores sistemas utilizando tecnologías de información para integrar y consolidar datos sobre el presupuesto que actualmente son públicos pero que se encuentran dispersos, homologar sus formatos con el fin de facilitar la comparación y el análisis, mostrar los resultados de los programas federales y ofrecer información sobre el ejercicio presupuestario con un enfoque ciudadano que enfatice la rendición de cuentas y promueva una cultura presupuestaria más fuerte y sólida.

Los beneficios de la transparencia son múltiples y lo son tanto para la sociedad civil como para el sector público. La transparencia presupuestaria permite un mejor conocimiento de la sociedad sobre el uso y destino de los recursos públicos, así como sobre el desempeño de las instituciones; ofrece mejores oportunidades para una vigilancia social del gasto que realizan los gobiernos en sus tres órdenes y una discusión pública más informada sobre cuál debe ser el destino del presupuesto.

2.4.2 Transparencia en el Gasto Federalizado

La rendición de cuentas y la transparencia son dos componentes esenciales en los que se fundamenta un gobierno democrático. Por medio de la rendición de cuentas, el gobierno explica a la sociedad sus acciones y acepta consecuentemente la responsabilidad de las mismas. La obligación de transparentar y otorgar acceso público a la información abre canales de comunicación entre las instituciones del Estado y la sociedad, al permitir a la ciudadanía participar en los asuntos públicos y realizar una revisión del ejercicio gubernamental.

En este sentido, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011 establece diversas disposiciones que buscan extender los criterios aplicables al Gobierno Federal en materia de transparencia y rendición de cuentas a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal con relación al gasto federalizado, siempre respetando la soberanía de estos niveles de gobierno.

Las entidades federativas deberán remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del sistema que esta dependencia ponga a su disposición, la información sobre el ejercicio y destino de los recursos federales, distintos a las participaciones, y, por conducto de éstas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios.

Esta información, que permite que los ciudadanos conozcan en qué y cómo se gastan los recursos federalizados, se publica trimestralmente en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cabe mencionar que desde 2009, los estados y municipios reportan también el avance de indicadores estratégicos y de gestión de los recursos del Ramo 33, los cuales también se publican de manera trimestral.

Las transferencias intergubernamentales destinadas a educación y salud representan la mayor parte de los recursos del Ramo 33 y son esenciales en la política social y, por tanto, para el desarrollo y formación de capital humano. Por lo anterior, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 prevé obligaciones adicionales para el Fondo de

Aportaciones para la Educación Básica, para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

En el caso de los fondos de educación, las entidades federativas deberán entregar a la Secretaría de Educación Pública de manera trimestral, a más tardar dentro de los veinte días naturales siguientes a la terminación del trimestre correspondiente, así como publicar en su respectiva página de Internet, el número total del personal comisionado y con licencia con nombres, tipo de plaza, número de horas, funciones específicas, claves de pago, fecha de inicio y conclusión de la comisión o licencia, centro de trabajo de origen y destino, y los pagos realizados durante el periodo correspondiente por concepto de pagos retroactivos, debiendo precisar el tipo de plaza y el periodo que comprende. Los pagos retroactivos, con excepción de los correspondientes a los incrementos salariales, únicamente procederán hasta por 45 días naturales, siempre y cuando se acredite la asistencia del personal beneficiario durante dicho periodo en la plaza respectiva.

Por su parte, la Secretaría de Educación Pública deberá contar, a más tardar el último día de julio de 2011, con un registro actualizado de la totalidad del personal federalizado, sin importar su situación de ocupación o vacancia, por centro de trabajo, con el nombre de cada trabajador y su respectiva Clave Única de Registro de Población y Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave, así como la función que desempeña. Para ello dará acceso al sistema, para efectos de consulta, a las instancias locales y federales de control, evaluación y fiscalización que así lo soliciten.

De igual forma, la Secretaría de Educación Pública deberá incluir en su página de Internet el número y tipo de las plazas docentes, administrativas y directivas existentes, el nombre y la Clave Única de Registro de Población y el Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave de quienes las ocupan, así como número de horas de nivel básico, normal, de educación tecnológica y de adultos, y el pago que reciben por concepto de servicios personales. Asimismo, se deberán identificar las claves de pago, el centro de trabajo de origen y destino, así como el inicio y la conclusión de la comisión, el pago que en su caso reciban por concepto de servicios personales, y el objeto de la comisión otorgada al trabajador para desempeñar temporalmente funciones distintas para las que fue contratado originalmente sin afectar por ello sus derechos laborales. Además, se deberá incluir la relación de trabajadores con licencia por centro de trabajo, identificando sus claves de pago, tipo de licencia, el centro de trabajo y fechas de inicio y conclusión de la licencia otorgada.

Adicionalmente, la Secretaría de Educación Pública enviará a la Cámara de Diputados y a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública durante el primer semestre del año, el listado de nombres, plazas y de entidades federativas en las que identifique doble asignación salarial que no sea compatible geográficamente, cuando la ocupación sea igual o superior a dos plazas en municipios no colindantes, o temporalmente, cuando el trabajador ocupe una cantidad de plazas que superen el número de horas hábiles en un plantel; y reportar sobre la corrección de las irregularidades detectadas durante el tercer trimestre del año.

Requerimientos similares se establecen con relación a las transferencias en el sector salud. Estas disposiciones permitirán llevar un mejor control del gasto, en particular lo referente a pagos que no deben efectuarse con cargo a los fondos de aportaciones y a contar con un uso más eficiente de los recursos humanos.

En el caso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, los municipios a través de los gobiernos de las entidades federativas deberán reportar trimestralmente el uso y destino de los recursos, además de establecer prioridades para su gasto. La Secretaría de Desarrollo Social deberá publicar en su página de internet estos datos que también serán remitidos a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados. Las entidades federativas por su parte, deben publicar a más tardar el 31 de enero la distribución de los recursos a los municipios y el calendario de ministraciones de este fondo y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.

2.4.3 Dispersión Electrónica y de pago de subsidios

En julio de 2007 se tomó la decisión de avanzar en la distribución electrónica de los pagos que realiza el Gobierno Federal a proveedores de bienes y servicios, así como a beneficiarios de programas sociales. El objetivo de la estrategia es: i) promover la inclusión financiera; ii) reducir el costo transaccional; y, iii) brindar mayor flexibilidad a la población que recibe estos pagos. Asimismo, la dispersión electrónica mejora el control de los pagos y reduce su discrecionalidad.

La iniciativa comprende tres grandes elementos:

1. Pago de subsidios en efectivo a beneficiarios de programas sociales;
2. Pago de nómina a los servidores públicos de la Administración Pública Centralizada; y,
3. Pago a proveedores de los programas que otorgan subsidios en especie.

Como parte del esfuerzo del Gobierno Federal para eficientar el gasto público se incluyó en el Decreto del PEF 2010 la obligación para que las entidades y dependencias establezcan programas de trabajo para que a más tardar en diciembre de 2012 se pague de forma electrónica todos aquellos subsidios en los que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) no determine la imposibilidad física, geográfica, operativa o por costo-eficiencia (Art. 16, fracción X).

Para 2010 se estimó que el 66% de los subsidios incluidos en el PEF 2010 eran susceptibles de ser dispersados electrónicamente. Los criterios utilizados para la selección de dichos programas fueron: i) que el padrón de beneficiarios fuera relativamente estable en el tiempo; y, ii) que el pago del apoyo fuera recurrente para el beneficiario. Las dependencias con mayor potencial para dispersar electrónicamente son Agricultura, Desarrollo Social, Salud, Educación y Reforma Agraria. Para el ejercicio fiscal 2010 se seleccionaron 11 programas presupuestarios para que iniciaran la implementación de la dispersión electrónica.

Avances

Los primeros avances se dieron en Procampo donde la proporción de beneficiarios que recibían su apoyo a través de abono a cuenta bancaria pasó de 26.5% en 2007 a 71.8% del padrón a mayo de 2010. En el caso de Oportunidades, a partir de 2009 se inició el proceso de dispersión electrónica y actualmente se entrega el 6.4% del padrón. En el caso de Apoyo Alimentario hoy se entrega el 100 por ciento de los apoyos.

Para 2007 únicamente el 18.9% del padrón de beneficiarios de los tres programas recibía sus apoyos mediante depósito a una cuenta bancaria mientras que a mayo de 2010 el 25.9% recibe sus apoyos mediante cuenta bancaria.

En el caso de los 11 programas seleccionados, para iniciar la implementación de la dispersión electrónica durante 2010, un total de cinco programas ya dispersan sus apoyos al 100 por ciento del padrón mediante abonos directos (Programa Ganadero y cuatro programas de ProÁrbol). En el caso del Programa de Estancias Infantiles de SEDESOL actualmente se cubre al 90% de los proveedores. El resto de los programas se encuentran iniciando sus programas pilotos junto con BANSEFI.

Cuenta Única de Tesorería

El Artículo 51 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) establece el Sistema de la Cuenta Única de Tesorería, el cual constituye un instrumento que permite consolidar y maximizar la eficiencia y eficacia en la administración de los recursos públicos, buscando centralizar los que perciba el Gobierno Federal en la TESOFE y realizar directamente los pagos a los beneficiarios finales. Para ello se ha alentado el uso de medios electrónicos de pago, la bancarización de los proveedores, empleados y demás beneficiarios del Gobierno Federal, lo que evita la existencia de recursos ociosos, reduce los costos por los servicios financieros de las

dependencias y se logra un mejor control y fiscalización del registro de los movimientos de fondos de la Administración Pública Federal, brindando mayor transparencia a la gestión pública.

Por su parte, el artículo 16, fracción X, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, ordenó el establecimiento de programas de trabajo, coordinados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los cuales se definan estrategias y metas concretas para que se avance en el pago de forma electrónica, mediante abono que realice la Tesorería de la Federación a las cuentas bancarias de servidores públicos y personas contratadas por honorarios.

Bajo el esquema de Cuenta Única de Tesorería, la SHCP provee el servicio de pago mediante depósito de recursos en cuenta bancaria de los beneficiarios finales, en el que las dependencias de la Administración Pública Federal instruyen a la TESOFE para que con cargo a su presupuesto se liquide el pago de los proveedores de bienes y servicios sin implicar un costo para la dependencia. Con ello, el Gobierno Federal logra ahorros significativos al evitarse saldos ociosos y el pago de comisiones que usualmente cobra la banca comercial a las dependencias por sus operaciones.

En virtud del esquema de pago directo, los pagos anuales que realiza la TESOFE a beneficiarios finales han aumentado significativamente, como se muestra a continuación:

Año	Número de Pagos	Incremento porcentual
2007	1,638,176	N.A.*
2008	1,839,918	12.3%
2009	11,425,208	521.0%
2010 (ene-jul)	8,501,898	N.C.**

* No aplica

** No es comparable

Adicionalmente, el 24 de diciembre de 2009 fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación, los Lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería, así como establecer las excepciones procedentes, los cuales definen la composición del Sistema de Cuenta Única, determinando como norma general el pago directo en cuenta bancaria del beneficiario a través de TESOFE, y sólo en casos de excepción, que ésta última autorice cuentas que resulten indispensables para la operación de las dependencias.

Como medida de control, los Lineamientos establecen la creación del registro en Tesorería de las cuentas bancarias que las dependencias mantengan por resultar indispensables para su operación, privilegiando el pago directo a través de la Tesorería. De igual forma, determinan los supuestos en que procede la cancelación de cuentas bancarias y da seguimiento a las mismas.

Con ello se racionalizará de manera significativa el número de cuentas bancarias a nombre de las dependencias y se estima que como resultado final, se obtendrá un registro sistematizado de las cuentas bancarias que mantengan las dependencias.

Cabe señalar que del 2007 a la fecha se ha venido avanzando en la implementación del Sistema de Cuenta Única en diversos rubros de gasto. En lo que se refiere al pago de servicios personales (capítulo 1,000), los registros de Tesorería a junio de 2010 indican que de un total de 1,172 unidades responsables de la Administración Pública Federal, la TESOFE realiza el pago de nómina a 888 unidades responsables de manera centralizada, lo que constituye que el 76% estén incorporadas a

este esquema. Ello significa que se ha logrado avanzar sustancialmente en este tema, sin embargo es necesario que las dependencias establezcan en conjunto con la Secretaría los programas de trabajo y proporcionen la información necesaria para asegurar su continuidad.

La siguiente tabla muestra el total de pagos a servidores públicos incorporados al pago centralizado de nómina, en los periodos que se indican:

Año	Número de Pagos	Incremento porcentual
2008	413,556	N.A.*
2009	7,508,637	1715.6%
2010 (ene-jul)	7,251,963	N.C.**

* No aplica

** No es comparable

En apoyo a este esfuerzo, el 23 de julio de 2010 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo que tiene por objeto establecer los términos para la promoción de las acciones conducentes para la implementación del pago electrónico de servicios personales en la Administración Pública Federal, que establece las acciones conducentes para promover el pago de forma electrónica, mediante abono que realice la Tesorería de la Federación a las cuentas bancarias de los servidores públicos de la Administración Pública Federal.

Bajo dicho acuerdo, se obliga a que:

- las dependencias presenten un plan de trabajo para incorporarse al pago electrónico;
- se cuente con la información necesaria de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que permita conocer el número de empleados a los que se les paga mediante abono que realice la TESOFE y el número de empleados al que se les paga por otros medios, a fin de determinar el universo total de empleados susceptibles de incorporarse al esquema;
- las entidades, aún cuando el pago de sus servicios personales no se realice directamente con recursos presupuestarios puedan convenir con la TESOFE, para que sea esta última la que los realice por cuenta de ellas, de eficiencia en el costo del pago de dichos servicios, y
- se conozcan y delimiten los casos en que las dependencias se encuentren imposibilitadas jurídica y materialmente a efectuar el pago electrónico.

Por lo anterior, se considera necesario que el artículo 16, fracción X, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, ordene el establecimiento y la actualización de los programas de trabajo, coordinados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los cuales se definan estrategias y metas concretas para que se siga avanzando en el pago de forma electrónica, mediante abono que realice la TESOFE, directamente en las cuentas de los beneficiarios finales